



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ EL DÍA 17 DE FEBRERO
DE 2015**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

Dña. M^a Begoña Larraínzar Zaballa

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

Dña. Verónica González Navarro
Dña. María Tavira Montes-Jovellar
D. Carlos Alonso Mauricio
D. Miguel Pérez Aranzueque
D. José Luis Vega Bravo
D. Víctor Martínez Viana
D. Luis José Ortega Martín
Dña. Pilar Ramo Morales
D. Julio Roberto Pérez Yáñez
Dña. M^a José Moreno Serrano¹
D. Oscar Felipe Otero Martín
Dña. M^a Jesús Valenciano Saceda

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz
D. Luis Llorente Olivares
D. Antonio Vargas Junquera
Dña. María Jesús Miravalles Serrano
D. Tomás San Julián Navares
Dña. Emilia Zapico Fernández

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-
LOS VERDES:**

D. Jorge Martínez Crespo
Dña. Lucía Santos Félix

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz
Dña. Laura Domínguez Martín

GERENTE:

D. José Antonio Frutos Páez

SECRETARIO:

D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos

NO ASISTENTES:

D. José Antonio González de la Rosa (Vicepresidente)
Dña. Carmen González García
Dña. Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz

En Madrid, siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día diecisiete de febrero de dos mil quince, bajo la presidencia de Dña. M^a Begoña Larraínzar Zaballa y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, sito en calle Fuente Carrantona, número 8, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

¹ Abandona la sesión a las 17:17 horas.

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión **Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz** a las catorce horas y cuarenta minutos.

A continuación, cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda a dar lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de enero de 2015.

Sometida el acta a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veintidós miembros presentes, del total de veinticinco que legalmente componen la Junta (antes de la toma de posesión de D. Jorge Martínez Crespo).

TOMA DE POSESIÓN

02. Toma de posesión de su cargo de Vocal Vecino y Portavoz, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, de D. Jorge Martínez Crespo, en virtud del Decreto de la Alcaldesa de fecha 13 de enero de 2015.

Por el sr. Secretario del Distrito se procede a dar lectura, a requerimiento de la Concejala-Presidenta, del Decreto de la Alcaldía de nombramiento del vocal-vecino.

Secretario del Distrito: “*A propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, dispongo: nombrar a D. Jorge Martínez Crespo vocal vecino y portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz. En Madrid, 13 de enero de 2015, la Alcaldesa Ana Botella Serrano*”

Concejala Presidenta: quedan enterados. Procedemos a su toma de posesión como vocal vecino del Distrito de Moratalaz, para lo cual pido a la mesa que se ponga en pie, junto con usted, Don Jorge, y formulo la pregunta legal: ¿Don Jorge Martínez Crespo, jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal vecino de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

D. Jorge Martínez Crespo: si, prometo por exigencia legal, sin renunciar por ello a mis convicciones republicanas y de transformación socialista de la sociedad.

Concejala Presidenta: pues por obligación legal juramos todos porque es la norma para que tomen posesión. Habiendo jurado en la primera parte de su formulación y, con independencia de los argumentos, queda designado vocal vecino de Moratalaz.

D. Jorge Martínez Crespo: muchas gracias.

Concejala Presidenta: le deseo que su trabajo sea en beneficio de todos los vecinos de Moratalaz y que sea exitoso, conjuntamente con el resto de los grupos que formulan todo su trabajo aquí, como siempre, en beneficio de los vecinos de Moratalaz. Esos éxitos serán los éxitos de los vecinos. Muchísimas gracias.

PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejala Presidenta

03. Aprobación inicial de la relación de situados en vía pública destinados a la distribución gratuita de prensa para el año 2016 en el Distrito de Moratalaz.

Concejala Presidenta: en relación con estos puntos vamos a dar lectura al expediente.

Secretario del Distrito: se ha elevado por parte de la Concejala Presidenta la propuesta de acuerdo del siguiente tenor: *“Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública destinados a la distribución gratuita de prensa para el año 2016 en el Distrito de Moratalaz. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de un mes de información pública, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”*.

Se informa de que la relación de situados ha sido trasladada a todos los grupos a través de correo electrónico.

Concejala Presidenta: pues entonces sometemos a votación la aprobación inicial que, en caso de no existir reclamaciones, quedaría elevada a definitiva.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.

- Con el voto a favor de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

04. Aprobación inicial de la relación de situados de quioscos de prensa en dominio público destinados a la venta de periódicos, revistas y publicaciones periódicas para el año 2016 en el Distrito de Moratalaz.

Concejala Presidenta: igualmente, proceda, sr. Secretario, a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Secretario del Distrito: propuesta de acuerdo: “*Aprobar inicialmente la relación de situados de quioscos de prensa en dominio público destinados a la venta de periódicos, revistas y publicaciones periódicas para el año 2016 en el Distrito de Moratalaz. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de un mes de información pública, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid*”.

Concejala Presidenta: igualmente, ha sido entregado y remitido el contenido a todos los grupos.

Sometida la propuesta a votación queda aprobada por **unanimidad** de los veintitrés miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

05. Aprobación inicial de la relación de situados aislados en vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2016 en el Distrito de Moratalaz.

Concejala Presidenta: proceda, sr. Secretario, a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Secretario del Distrito: propuesta de acuerdo: “*Aprobar inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2016 en el Distrito de Moratalaz. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de un mes de información pública, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid*”.

Concejala Presidenta: igualmente ha sido remitida la documentación a todos los grupos.

Sometida la propuesta a votación queda aprobada por **unanimidad** de los veintitrés miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

Proposiciones de los Grupos Políticos

06. Proposición nº 2015/0120445, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando instar a la

creación de unidades de compostaje (composteras) en todos los colegios públicos del Distrito de Moratalaz.

Dña. Lucía Santos Félix, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: el día de acción global contra la basura y la incineración se reunieron más de 50 países en los que se hicieron aplicar soluciones innovadoras y ecológicas para solucionar el problema del incremento del volumen de basuras y la toxicidad de los residuos. Desafiaron a los gobiernos para que en lugar de resolver con el uso indiscriminado de vertederos, rellenos e incineradoras, dañinos para la salud, adopten medidas para prevenir la generación de residuos desde la fuente, extender la responsabilidad del productor y de consumidor, promover el consumo sostenible, intensificar el reciclaje y el compostaje, respetando la justicia ambiental, a la vez también creando trabajo y construyendo comunidades limpias, seguras, saludables y autosuficientes.

La situación ambiental actual evidencia la alta capacidad de generación de desperdicios y la aún limitada conciencia de la población en torno a la gestión de residuos sólidos urbanos. Con el objetivo de concienciar a los futuros ciudadanos que serán los niños y niñas que acuden a los centros de educación infantil y primaria en el Distrito de Moratalaz, proponemos la colocación de éstas unidades de compostaje para el tratamiento de los residuos sólidos orgánicos que las propias escuelas generan, y el compostaje resultante luego podría ser utilizado dentro de los jardines de las propias escuelas o dentro de los huertos escolares que hay en muchos de los colegios de nuestro distrito, o incluso en el huerto urbano Siglo XXI, que ya existe en este Distrito de Moratalaz. Además, hay precios desde cincuenta euros, por lo tanto, creemos que no sería una inversión muy cara, en tanto en cuanto a los beneficios que esto podría causar. Nada más, muchas gracias.

D. Calos Alonso Mauricio, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Doña Lucía, si bien la solicitud de instalaciones de unidades de compostaje en los centros de educación infantil y primaria del distrito, en todos los centros de educación infantil y primaria del distrito, comparte ciertos valores que desde mi persona y desde este grupo creo que son necesarios impartir dentro de la sociedad, como es la educación ambiental a los escolares en general y, en particular, a los escolares de Moratalaz, tal cual está planteada la proposición, no nos vemos en disposición de aprobarla.

Los colegios de infantil y primaria del distrito hoy no cuentan ni con el personal necesario para la atención de las unidades de compostaje o con personal que dentro de sus funciones esté la atención a este tipo de unidades de compostaje, ni con la herramienta, ni con la infraestructura necesaria para la ubicación de estas unidades, bien para proteger a estas unidades de la lluvia, momento en el cual pueden generar algún tipo de vertido, o para proteger a los escolares del calor que pueda generarse.

(Se constata que en ese momento de la sesión se levanta un grupo de unas treinta personas que se hallaban asistiendo como público, exhibiendo

pancartas de temática contraria a los desahucios e interrumpiendo la sesión con gritos tales como: “ni un desahucio más”, “no son suicidios, son asesinatos”, “cómplices de asesinato”).

Concejala Presidenta: perdón Don Carlos. Por favor, ruego que retiren la pancarta, retiren la pancarta y hagan el favor de abstenerse de hacer...ruego por favor.

Voces público²: ¡No toleramos ni un desahucio más! ¡No toleramos ni un desahucio más!

Concejala Presidenta: Ruego retiren la pancarta, segundo aviso. Ruego retiren la pancarta y dejen, abstenerse de hacer comentarios. Ruego por favor, retiren, retiren...

Voces público: siguen gritando sin entenderse lo que dicen.

Concejala Presidenta: hagan el favor de respetar.

Voces público: ¡no toleramos ni un desahucio más! ¡no toleramos ni un desahucio más!

Concejala Presidenta: ruego desalojen ordenadamente la sala. Ruego desalojen ordenadamente. Ruego desalojen la sala.

(Nótese que el Reglamento Orgánico de los Distritos, en su artículo 19.3, determina que “*no se permitirán manifestaciones de agrado o desagrado por parte del público. En casos extremos, el concejal-presidente podrá requerir a las personas que por cualquier motivo impidan el normal desarrollo de la sesión, cesen de su actitud, y en caso extremo el abandono del salón de celebración, e incluso decidir sobre la continuidad de la sesión en los términos previstos en el artículo anterior*”).

Voces público: sois unos cómplices, cómplices de cada desahucio, ¡sois una vergüenza!. ¡Sois una vergüenza!.

(En este momento, los manifestantes abandonan la sala de sesiones, a excepción de algunos que se resisten a ello). Tras desalojar la sala, prosigue la sesión plenaria.

Concejala Presidenta: por favor, ruego silencio. Vamos a continuar con el pleno, en los términos democráticos que todos los españoles nos quisimos dar, porque verdaderamente que conste lo que se haya escuchado, desde las amenazas, desde las descalificaciones. La razón no se consigue por la imposición, ni por la fuerza. Hicimos un gran esfuerzo todos los españoles, yo rechazo actitudes como esta, porque si bien tienen todos los cauces para escucharles y para recibirlas, no es esta la forma de reivindicar, de

² Se hace constar que se recogen exclusivamente los gritos audibles en el sistema de grabación que, al carecer de micrófonos de ambiente, no ha dejado constancia sonora de todos los proferidos por los asistentes.

interrumpir y de no dejar que se lleve a cabo un pleno en donde están los representantes de los vecinos de Moratalaz. Así que, continuamos haciendo costar este rechazo que creo que compartirán, por lo menos mi grupo, y espero que el resto. Pasamos a continuar; estaba usted en el uso de la palabra, Don Carlos, lamentando que haya tenido que interrumpir su intervención.

D. Carlos Alonso Mauricio: de veras lo lamento, porque creo que es un tema que merece al menos el respeto de los ciudadanos de Moratalaz, hablar de los escolares de nuestro distrito, y de un tema como el de la educación ambiental, sin desmerecer, por supuesto, el drama que representan los desahucios, la lástima es que no haya sido por los cauces adecuados o reglamentariamente permitidos, como es el uso de la palabra para cualquier vecino del distrito que puede solicitarlo sin ningún problema ante esta Junta Municipal, y no serían los primeros que interviniieran en este pleno por los cauces reglamentarios.

Como le decía, Doña Lucía, coincidimos en el fondo de la necesidad de implementar programas de educación ambiental en el distrito, en la ciudad de Madrid, y muestra de ello, por ejemplo, es la red de huertos escolares ecológicos que creo que son cinco colegios de Moratalaz, el Manuel Sainz de Vicuña, el Pasamonte, la Gaia, el Arce y el Fontarrón, como colegios y escuelas infantiles, desarrollan hoy en día. Pero tal cual está planteada la proposición, no nos vemos en la disposición de aceptarla porque como le decía, antes de que me interrumpieran, los colegios no cuentan ni con la herramienta ni con el personal necesario para desarrollar este tipo de actividad, ni con la infraestructura necesaria para la protección de las unidades de compostaje a fin de protegerlas de la lluvia, situación en la cual algunas de ellas pueden generar algún tipo de vertido, proteger a los escolares de las temperaturas que puedan alcanzar, dado que es un proceso químico exotérmico que puede generar temperaturas de cierta importancia, por lo cual se hace necesario un lugar específico donde resguardarlas para que no esté al acceso.

Y eso requiere de un proyecto más definido, y por supuesto de un proyecto más definido respecto a la finalidad que cada colegio va a dar a ese compostaje que es producido en el mismo, por lo que consideramos que instalarlas en todos los colegios de Moratalaz sin la previa solicitud de éstos colegios, con el planteamiento de un proyecto, de cuál es la finalidad de la unidad de compostaje, el gasto que representa y el material y el personal que es necesario en el colegio para llevarlo a cabo, no es adecuado en estos momentos. Muchas gracias.

Dña. Laura Domínguez Martín, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: desde UPyD vamos a apoyar esta proposición de Izquierda Unida porque el compostaje es una buena manera de reciclar y educar en el reciclaje. Además, el coste no debería de ser muy elevado porque aunque el compostador puede comprarse, también se puede fabricar con maderas a partir de cajones, pales, o mallas metálicas.

La mayor parte de los desechos orgánicos que producimos y que en las ciudades provienen de nuestra alimentación, generalmente terminan en la basura en forma de residuos. ¿Qué objetivos se cumplen con las composteras? Reducir la cantidad de basura que generalmente termina en los vertederos o en las incineradoras, cerrar el ciclo natural de la materia orgánica devolviéndola al suelo, y obtener compost, es decir, abono natural de alta calidad para nutrir al huerto.

Pero además desde UPyD vemos las siguientes ventajas a esta proposición: motiva a los niños a comer más frutas y verduras porque al implicarlos en el proceso de fabricación del compost, entienden que sólo a partir de los residuos orgánicos es posible alimentar la compostería del colegio; se valora la capacidad de contribuir al ciclo natural de la vida al alimentarse mediante productos vegetales en detrimento de los alimentos industriales que durante todo el proceso de elaboración, distribución, consumo y desecho, supone un gran impacto negativo desde el punto de vista medioambiental y de la salud; se abordan aspectos de carácter científico y tecnológico desde lo experimental de forma significativa y comunitaria; se crean espacios de aprendizaje saludable, socializador y alternativo al aula, en la que los niños se responsabilizan con el cuidado del medio en el que se desarrollan, y se conciencian de la necesidad de tomar parte de sus formas colectivas en el cuidado y en la solución de los problemas medioambientales. Muchas gracias.

D. Tomás San Julián Navares, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista: desde el Grupo Municipal Socialista esta iniciativa en esta legislatura ya la hemos presentado en este pleno y fue rechazada, como acabamos de escuchar que va a ser rechazada esta. Evidentemente, nuestra intención de voto va a ser a favor, y voy a dar algún argumentario en el por qué nosotros lo presentamos en esta legislatura ya, y por qué apoyamos esta iniciativa de Izquierda Unida.

Evidentemente compartimos los argumentarios de Izquierda Unida, e incluso parte del argumentario que ha dicho para denegar la petición el Grupo Popular, porque es avanzar en el medio ambiente, en educar a las nuevas generaciones en que tenemos que reciclar, tenemos que cuidar el medio ambiente, sobre todo para que tengamos, y sobre todo ellos, las nuevas generaciones, y las venideras tengan todavía espacio donde vivir en la tierra.

Entonces, nos extraña que voten en contra porque parte del contenido, o el contenido de la iniciativa están de acuerdo pero les falla lo de siempre, que es la voluntad política, y el querer avanzar. Nosotros cuando gobernamos este Ayuntamiento, hicimos una iniciativa que fue modelo en todo Madrid, y sirvió este distrito de experimento, que fueron los famosos contenedores de vidrio. Hasta entonces no existían en España, y fue el ejemplo para que luego se extendiese por toda España. Y no solamente fue el ejemplo, y dio buen resultado, sino que con el beneficio del primer año, se hizo las instalaciones deportivas de Pavones, la que es abierta a todo el mundo, y la pista de patinaje. Y eso está hecho con lo que se recaudó durante el primer año de la recogida gratuita del vidrio de este distrito.

Entonces, no entiendo por qué ustedes, cuando además hay en colegios públicos de esta capital que se está haciendo ya, se está haciendo, y las personas que se tienen que destinar el colegio a esa labor, sinceramente, se puede hacer con cero personas, porque los profesores en cuanto, con unas clases les educan a los niños, que son muy receptores de cualquier información y sobre todo de hacer algo, lo aprenden, y ellos se encargan de llevarlo, y el coste no es tanto. Como les digo, es sólo voluntad. Gracias y buenas tardes.

Dña. Lucía Santos Félix: pues lamentamos que no estén de acuerdo con esta proposición, y como muy bien ha explicado el compañero del Partido Socialista, creemos que es un problema de voluntad política, porque hacer una compostera en una escuela, además de cómo ustedes han comentado es un excelente ejercicio pedagógico para los alumnos, nosotros creemos que si hubiesen votado a favor, se podía realizar un plan de cómo desarrollar esta colocación, y se podía incluso preguntar a los colegios si están de acuerdo o no.

El lugar adecuado, claro, se sitúa en un lugar adecuado, qué duda cabe. La finalidad del compost, pues ya la hemos comentado, los huertos escolares que ya existen, aunque nos gustaría que existiesen en muchísimos más colegios del distrito, el huerto urbano que ya existe, aunque nos gustaría que hubiese más huertos urbanos en nuestro distrito. Y personal, pues nosotros creemos que debería de estar implicada toda la comunidad educativa, empezando desde los alumnos, por el claustro, y por el AMPA, entonces no sería un gasto en personal, porque creemos que esta implicación sería excelente como una forma de hacer una educación medioambiental intergeneracional.

Entonces, pues lamentamos muchísimo que no estén de acuerdo. Además, es que incluso hasta se podía añadir a esta campaña, una campaña sobre consumo de hábitos saludables a la hora de comer. Nada más, muchas gracias.

D. Carlos Alonso Mauricio: estando de acuerdo, como he dicho desde un primer momento, en los beneficios de una educación medioambiental integral para los escolares de Moratalaz. Yo, lamentándolo mucho, no podíamos votar a favor y no podíamos votar a favor, Doña Lucía, porque usted no quiere que se desarrolle un plan para implantar o para poner unidades de compostaje en los colegios de Moratalaz. Usted nos dice que pongamos unidades de compostaje en todos los colegios de Moratalaz. Y nosotros no podemos llegar a los colegios de Moratalaz y decirles tome usted la unidad de compostaje y ahora involucre a la comunidad educativa en el proceso de compostaje o en una educación ambiental integral. No.

Entonces, lo que nosotros decimos es que obviamente estamos de acuerdo en que hay que desarrollar medidas de educación ambiental, y lo que decimos es que se desarrolle, o desde los colegios se puede pedir a la Dirección General de Sostenibilidad y de Planificación de la Movilidad, que es quien implementó el Programa de Huertos Ecológicos Escolares, y se lo

recuerdo al Señor Tomás San Julián, que en voluntad política no nos falta en todo, por ejemplo hay seis centros en el Distrito de Moratalaz que tienen huertos ecológicos, que en la legislatura pasada no los tenían, entonces no nos acuse de que no tenemos ninguna voluntad política.

Desde los colegios se puede plantear un proyecto, y decir, oiga, mire, nosotros tenemos un proyecto, queremos desarrollar esta actividad, queremos una unidad de compostaje, tenemos esta infraestructura, queremos situarla aquí, este es el coste que va a representar para el colegio o para la administración y esta es la finalidad que vamos a dar a los productos, o al producto del compostaje. Pero lo que no podemos hacer es llegar a todo los colegios del distrito, con un camión dejarles una unidad de compostaje, y decirles, tómenla. No. Entonces empecemos la casa por los cimientos y no por el tejado.

Estamos de acuerdo en que puede ser una medida interesante, pero tiene unos problemas que hoy por hoy, tal cual estaba planteada la proposición, no estaban solucionados, habría que estudiarlos y habría que desarrollar una iniciativa por parte de los colegios que lo quieran solicitar para que se pudiera empezar a desarrollar, pero siempre como proyecto claro, definido, y con la infraestructura, la herramienta, y el coste previamente estudiado. Muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

07. Proposición nº 2015/0122859, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que se organicen sesiones de cine en los salones de actos de los Centros de Mayores del distrito.

Concejala Presidenta: en este punto hay una transaccional que ha sido suscrita por el proponente junto con el Grupo Popular. De lectura, señor Secretario.

Secretario del Distrito: enmienda transaccional, justificación:

Desde el comienzo del presente mandato han sido las políticas públicas orientadas a los mayores una de las líneas de actuación más

importantes del actual Equipo de Gobierno. En particular en este Distrito fue señalada como la prioritaria en su primera comparecencia por la Concejala Presidenta de esta Junta. Dentro de las actuaciones dirigidas a los mayores, además de las que tienen un carácter asistencial como el Servicio de Ayuda a Domicilio o la teleasistencia, se ha otorgado especial atención a las de carácter cultural y de ocio que se desarrollan en los tres Centros de Mayores. En estos la programación de ese tipo de actividades viene determinada en gran medida por las propuestas de sus Juntas Directivas, que a su vez, recogen los deseos y preferencias de los socios. En este sentido, no ha sido realizada propuesta alguna para la realización de sesiones de cine por parte de las Juntas Directivas de los tres Centros de Mayores. No obstante, el Grupo Popular coincide con el de UPyD en el interés que puede tener para los mayores de nuestro Distrito la organización de sesiones de cine específicamente orientadas a este sector de la población. Ahora bien, esta actividad debe celebrarse en un local que cuente con los medios técnicos, pantalla, proyector, instalación de sonido, etc., así como con un aforo que facilite la asistencia de los mayores. Y a tal efecto se estima como una instalación idónea el salón de actos del Centro Cultural "El Torito" en el que ya se celebran sesiones de cine orientadas al público infantil.

Por todo ello, se propone la siguiente enmienda trasaccional

"Que por la Junta Municipal se ponga en marcha la realización de sesiones de cine especialmente orientadas a los mayores dentro de la programación cultural que se desarrolle en el salón de actos del Centro Cultural "El Torito", dando publicidad en los Centros de Mayores a dicha programación".

Dña. Laura Domínguez Martín, portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: en abril del año 2013, desde UPyD presentamos en este pleno una iniciativa en la que pedíamos realizar sesiones de cine para niños en el Centro Cultural El Torito. Aunque la proposición fue rechazada por el Partido Popular, finalmente la iniciativa fue puesta en marcha con bastante éxito entre los más jóvenes del distrito.

Las mismas razones nos llevaron a presentar aquella iniciativa, nos han empujado a presentar una muy similar, sólo que en esta ocasión los beneficiarios son nuestros mayores. Aprovechando las rehabilitaciones de los tres salones de actos de los centros de mayores de Moratalaz, Isaac Rabin, Nicanor Barroso y Moratalaz, pensamos que se podría celebrar allí las sesiones de cine.

Moratalaz carece de cines y paulatinamente el centro de Madrid también se está vaciando de éstos establecimientos, en detrimento de los grandes centros comerciales. El desplazamiento a dichos centros comerciales conlleva más dificultades para las personas mayores, y el resultado que nuestros mayores del distrito no disfrutan nunca o casi nunca de esta forma de cultura.

Aceptamos la transaccional, aunque sí nos gustaría más que se hiciese en los centros de mayores, porque muchas personas tienen dificultad para desplazarse, aún dentro del distrito. Pero bueno, antes que no se lleve a cabo, aceptamos la transaccional. Gracias.

Dña. Verónica González Navarro, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: efectivamente este equipo de gobierno siempre ha tenido como una prioridad las políticas orientadas hacia los mayores, no sólo en cuanto al tema asistencial, sino también en cuanto a la oferta cultural y de ocio que les podemos presentar en los centros de mayores.

Sin embargo, no podemos aceptar la proposición, Doña Laura, como ustedes la han planteado porque tiene una serie de inconvenientes. Tiene el inconveniente, por ejemplo, de la actividad, del volumen de actividad que hay en los centros de mayores, en cuanto a talleres, en cuanto a actividades complementarias que realizan en los salones de actos, por lo tanto era difícil encontrar un hueco en el que se pudiera establecer esta actividad. También nos parecía un impedimento el hecho de que estas actividades normalmente las suelen proponer las Juntas Directivas de los centros a esta Junta Municipal, y no había habido ninguna petición en este sentido, por lo tanto entendemos que la demanda no es tan mayoritaria como ustedes nos estaban planteando en la proposición.

También encontramos que debe ser donde se realice esta actividad un espacio adecuado, con los medios técnicos adecuados, con las pantallas grandes adecuadas, la iluminación, el sonido. También esto era un impedimento llevarlo a cabo en los centros de mayores. También nos parece que podía entrar en conflicto con el tema de los derechos de autor, el tema de la competencia que se podía hacer a otras empresas privadas que se encargan del cine.

Bueno, por todos estos impedimentos que nosotros hemos visto, y teniendo en cuenta que nos parece una idea interesante el hecho de que podamos, o los mayores del distrito puedan tener cine dedicado a ellos especialmente, pues es por lo que hemos planteado la transaccional, buscando el espacio y la solución de éstos problemas que le hemos planteado, y la solución que hemos encontrado era llevar la iniciativa al Centro Cultural El Torito, como ya se ha venido haciendo para los más pequeños del distrito, y establecer un ciclo de cine con películas especiales para ellos, o más familiares. Entonces, le agradecemos que nos hayan apoyado en la transaccional.

Dña. Lucía Santos Félix, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: las actividades culturales, junto con deporte, son pilares esenciales para promover una vida saludable y activa entre nuestros mayores como prevención del aislamiento. La actividad cultural tiene varios objetivos, además del simple entretenimiento, como pueden ser la socialización y fomento de las relaciones humanas, la promoción de una vida activa, el fortalecimiento de la autoestima, la participación en grupo, y da respuesta a las inquietudes culturales de cada una de las personas.

En este sentido, es necesario ofrecer un amplio abanico de actividades que responda a las necesidades e inquietudes de nuestros mayores, pero también entendemos que una vida saludable y activa depende de otros factores que en este momento creemos que están siendo vulnerados, como pueden ser la no revalorización de las pensiones, que está ahondando cada vez más la situación de desprotección, pobreza y desigualdad, así como también subida de los impuestos directos e indirectos en las casas, el copago en sanidad y los recortes en la Ley de dependencia. Éstos si que son pilares del estado social, necesarios para un envejecimiento digno y de calidad de nuestros mayores.

Afirmamos nuevamente que el acceso a la cultura, el ocio y el tiempo libre, forman parte también del derecho ciudadano universal. Por este motivo vamos a votar a favor de esta transaccional.

Dña. María Jesús Miravalles Serrano, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista: bueno, nosotros queremos acercar la cultura a todos y al acercar la cultura a todos, desde luego, teniendo en cuenta que los centros de mayores pues tienen un número importante de personas con problemas motóricos, nos parece que lo razonable sería acercárselo a sus centros de mayores, no que se tuvieran que desplazar ellos.

Además, nosotros somos más ambiciosos, creemos que no solamente tendrían que ser espectáculos de cine, sino también obras de teatro. Las obras de teatro que están muy limitadas para muchas personas, por no poder acceder al centro de Madrid y también por cuestiones económicas, pues sería muy beneficioso para estos centros.

Los centros de mayores, ¿cómo es que el programa, que si están programados y que si no caben más? Pero bueno, ¿los sábados y los domingos hay talleres? No, pues ya está, los sábados y los domingos, ya está programado, ya hemos hecho la programación general anual, porque hay de sobra. Y luego, qué pena, si es que los centros tienen salones donde se pueden proyectar, luego estamos desperdiciando lo que tenemos. Y lo que tenemos, lo bueno sería que al máximo, tanto los recursos materiales, como los recursos humanos, aprovecharlos en su totalidad y darlos al pueblo de Moratalaz. Gracias.

Dña. Laura Domínguez Martín: en un principio no vimos el problema de los derechos de autor supuesto que igual que se estaba haciendo aquí, o sea en El Torito, en el centro cultural de El Torito con el cine de niños, pensamos que se podía tomar la misma solución para el tema de derechos de autor en los centros de mayores con el cine.

Y luego, con respecto a proyectar en los centros, sabíamos que había dos proyectores y que se podía utilizar poniendo también con un ordenador, igual que se pasó en El Torito, por ejemplo, el Día Internacional Contra la Violencia de Género se proyectó un corto de "Diana en la red" que fue poniendo un ordenador junto con un proyector, pues pensábamos que no

habría ningún problema. Pero de todas formas hemos aceptado la transaccional. Gracias.

Dña. Verónica González Navarro: simplemente pues efectivamente, Doña Laura, efectivamente cuando se hace en la Junta Municipal el tema del cine para los niños es porque se encarga una empresa promotora con todas las autorizaciones necesarias para llevar a cabo ese tipo de actividad, cosa que no ocurriría en los centros de mayores, por eso veíamos esta dificultad.

Pero como entendemos, y estamos en eso de acuerdo con todos los grupos municipales que toda actividad cultural destinada para los mayores, es buena y es beneficiosa, pues por eso hemos buscado una alternativa viable y que se pueda realizar con todas las garantías, que es la que hemos planteado en la transaccional. Les agradecemos nuevamente que la apoyen. Nada más, muchas gracias.

Sometida la proposición a votación queda **aprobada por unanimidad** de los veintitrés miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

08. Proposición nº 2015/0122901, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al área competente del Ayuntamiento de Madrid para que insista a los organismos correspondientes en la construcción del acceso a la M-40 norte desde la calle Camino Viejo de Vicálvaro.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: se trata esta de una vieja reivindicación del distrito. Se ha tratado en legislaturas pasadas. Se ha tratado en el Consejo Territorial, en esta misma legislatura en una proposición que hizo mi grupo y una pregunta reiterativa en el año siguiente también por parte de mi grupo.

A la última pregunta, en el período 2013, la respuesta que se nos dio desde la Junta Municipal fue que el acceso a la M-40 norte estaba en estudio desde la calle Camino Viejo de Vicálvaro. De esta manera evitariamos a los vecinos un desplazamiento de varios kilómetros hasta la avenida de Canillejas a Vicálvaro, del vecino distrito de San Blas, y los atascos que diariamente estos desplazamientos provocan en el distrito.

Lamentablemente, también se nos informó de que las circunstancias económicas de aquel momento impedían abordar la obra en aquel momento. Desde UPyD ahora no estamos pidiendo que se construya el acceso, eso ya lo pedimos en su momento y está claro, y se dijo aquí, que todos los grupos municipales estábamos de acuerdo en la necesidad de la obra. Lo que estamos pidiendo en este momento es que esta Junta Municipal, por acuerdo de este pleno, solicite al Ayuntamiento insista a los organismos correspondientes a que el acceso sea una realidad lo más pronto posible, ahora que sobre todo, como pregonó el Partido Popular, estamos en una situación económica mejorada.

Además, no se trataría de una obra de gran calado, no hay que hacer grandes obras, grandes rotondas, la rotonda ya está hecha, dispone de tres accesos, sólo falta el acceso a la M-40 norte, con lo cual es una obra que probablemente tendrá un coste, pero con el movimiento de tierras y el asfaltado, creemos que sería, que podría llevarse a cabo.

Entonces, repito, no estamos pidiendo que se construya el acceso, eso ya está pedido y creo que, repito, estamos todos de acuerdo en la necesidad. Lo que estamos pidiendo es que desde la Junta Municipal se insista al Ayuntamiento para que insista al organismo, el Ministerio de Fomento, para que esa obra tan necesaria sea una realidad en nuestro distrito. Muchas gracias.

D. Carlos Alonso Mauricio, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: estamos de acuerdo, Don Guillermo, en que es una antigua reivindicación de esta Junta Municipal la realización de un acceso a la M-40 dirección norte por esa zona del distrito. En ese sentido, obviamente, vamos a apoyar su proposición de insistir y de seguir insistiendo a los organismos necesarios para que se desarrolle esta obra.

De hecho, la Junta Municipal nunca ha dejado de hacer ese tipo de gestiones, se ha puesto en contacto con el Ministerio de Fomento. Los técnicos de la Junta Municipal y de la Junta Municipal de Vicálvaro han realizado un estudio para ver cuál es la obra necesaria para realizar ese acceso a la M-40 norte por Camino Viejo de Vicálvaro, que no es simplemente poner una rampa de acceso, porque desde el Ministerio de Fomento ya se dijo en el año 2012 que no respetaba las medidas de distancia necesarias de incorporaciones y salidas en una vía como la M-40, en realizar una rampa de acceso en ese punto.

Ese estudio está hecho, y estamos dispuestos a seguir insistiendo porque por primera vez el Ministerio de Fomento al menos ha aceptado, ha contestado a los requerimientos de la Junta diciendo que se presente un proyecto y que podría estudiarse el proyecto para la realización de esta infraestructura, ya le digo, sin darnos una fecha, ni un presupuesto, pero ya hay un proyecto de qué es necesario para realizar esa infraestructura, y al menos hay una disposición del Ministerio de Fomento a estudiarlo, ya no solo han dicho que no porque no cumple las distancias mínimas, y en ese sentido estamos de acuerdo en que esa reivindicación debe seguir adelante y debemos insistir para que más temprano que tarde podamos realizar esta infraestructura necesaria para el Distrito de Moratalaz.

D. Jorge Martínez Crespo, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: primero, es mi primera intervención en este pleno, y bueno, pues como tal espero, como reconocimiento a mi antecesor, poder hacerlo tan bien; supongo que será difícil, pero poder cumplir ese papel, porque creo que no, bueno, él ya sabemos que está en otras instancias superiores, y ahí ejercerá unas funciones más que dignamente, en eso estamos todos seguros.

Bueno, me van a permitir que, antes de incidir directamente en la proposición del Grupo de UPyD, simplemente una pequeña protesta porque de alguna manera a nosotros se nos ha rechazado una proposición que de alguna manera busca lo mismo, instar desde este pleno a instancias superiores, que en este caso eran del Ministerio de Sanidad a que lleve a cabo una serie de actuaciones.

Concejala Presidenta: Don Jorge, nosotros tenemos que ajustarnos a la normativa y al Reglamento de los Distritos y del Pleno. En portavoces, usted todavía no pudo ejercer como portavoz; se han dado las explicaciones en relación a por qué no puede ser tratado, que no es una decisión unilateral, sino que es por imperativo legal, como usted ha utilizado antes el término, y por tanto esa es la razón.

D. Jorge Martínez Crespo: yo he utilizado exigencia legal.

Concejala Presidenta: bien, exigencia, imperativo legal, pues por exigencia legal. Lo que le quiero decir es que nosotros vamos a continuar; me corresponde dirigir los debates, y no puedo salirme de los cauces reglamentarios. Entonces, en esa cuestión ustedes tienen una resolución firmada, pueden reclamar la resolución, pero usted tiene que atenerse al punto del orden del día, sin que pueda figurar ningún otro aspecto que no sea el que estamos tratando, así que, le ruego, por favor, que se ciña al punto.

D. Jorge Martínez Crespo: de acuerdo. Bueno, ciñéndome al punto, efectivamente yo creo que el portavoz de UPyD lo ha expuesto claramente. Ha expuesto claramente cuáles eran las razones históricas de todo este proceso. Un proceso que todavía era mucho más perverso en el pasado, porque si recordamos a finales de los años 90 se construyó lo que se llamaba la prolongación de O'Donnell, la M-23, que no sólo cortó un acceso, bueno, no había un acceso tan directo desde Moratalaz, que eso nunca existió, pero sí más fácil, porque existía desde el propio barrio de Vicálvaro, sino que al propio barrio de Vicálvaro, al propio Distrito de Vicálvaro, le impidió una salida natural hacia el centro de Madrid.

Afortunadamente, y como casi siempre, es la movilización vecinal la que consigue rescatar aquello que lamentablemente desde determinadas instancias políticas se les priva. Y entonces esta movilización vecinal consiguió que la prolongación de O'Donnell terminara en lo que era su antigua vía natural, en la avenida de Daroca, en el Distrito de Vicálvaro como una salida para poder acceder a Madrid.

Desde Moratalaz todavía seguimos en la otra pata que formaba parte de esa reivindicación conjunta de tres distritos, San Blas, Moratalaz y Vicálvaro, y es una salida a la M-40 desde el Distrito de Moratalaz. Nos alegramos que pues haya una iniciativa, que lógicamente compartimos todos, porque todos somos usuarios de coche, la mayoría de nosotros, y compartimos todos en que lógicamente este distrito tiene que tener esa dotación para tener una salida natural, y que no tenga que ir, ya sea vía

Distrito de Vicálvaro, ya sea vía Distrito de San Blas, al acceso a la M-40 norte.

Entonces, bueno, nos alegramos que desde el Grupo Popular se vaya a instar al Ayuntamiento de Madrid y al Ministerio de Fomento, y bueno, pues nada, habrá que felicitarse y esperemos que no tarden una década en poder llevar a cabo una década, que tampoco son, como ha dicho el portavoz de UPyD, tan extremadamente onerosas, no, ni que requieran grandes movilizaciones ni grandes infraestructuras para llevarlas a cabo.

D. Antonio Vargas Junquera, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista: desde el Grupo Municipal Socialista desde luego que reconocemos que es una vieja reivindicación. En todas las legislaturas pasadas y en esta propia hemos hecho mención al hecho, ya sea a través de preguntas o sumándonos a apoyar las iniciativas que han realizado otros grupos.

Bien, creo que todos los grupos municipales aquí presentes estamos a favor de crear unos accesos fluidos para las comunicaciones entre los distintos distritos de la ciudad y para realizar accesos de salida a carreteras nacionales. Bien, lo que solicitamos aquí nuevamente, como ha dicho el representante del Partido Popular, es que se agilice y se pida a los organismos competentes una agilización del proyecto, y que no se quede en estudio, sino que se empiece a realizar los proyectos y que en el menor tiempo posible se lleven a la realidad. Muchísimas gracias.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: simplemente, decir que estaba claro que esta iniciativa iba a recoger el apoyo de todos los grupos municipales, porque como ha dicho el compañero de Izquierda Unida todos somos usuarios de las vías de Moratalaz y a veces nos hemos visto en la tesitura de tener que dar muchos rodeos o movernos mucho para acceder a la M-40 norte. Y esperamos, realmente esperamos, que como ha dicho también el compañero del PSOE, que después del estudio venga el proyecto y esta reivindicación de los vecinos, porque son los vecinos los que realmente son los que quieren, sea una realidad pronto. Muchas gracias.

D. Carlos Alonso Mauricio: estamos de acuerdo en que es una infraestructura que es positiva y necesaria para el Distrito de Moratalaz. Si les quiero poner en antecedentes, porque tanto el vocal de UPyD, como el vocal de Izquierda Unida, han hecho mostrar que bueno, que un acceso no es una obra extremadamente grande, y es cierto, sólo que el estudio de los técnicos de Moratalaz y de Vicálvaro no hablan de una rampa de acceso, hablan de una rampa de acceso soterrada en tres de los tramos de la misma para salvar las distancias mínimas exigidas por la normativa de fomento para este tipo de carreteras.

Es decir, la infraestructura no es una infraestructura pequeña. Los proyectos se referirían a una infraestructura de un calado y de presupuesto bastante importante, y por tanto, quiero decírselo para que lo sepan y que no esperen que esto en dos meses a lo mejor Fomento nos da el visto bueno.

Nosotros estamos de acuerdo en seguir insistiendo y en seguir insistiendo con este proyecto para una infraestructura que Moratalaz necesita, pero que sepan que es una infraestructura con un proyecto presupuestario y con una obra de relevancia. Muchas gracias.

Sometida la proposición a votación queda **aprobada por unanimidad** de los veintitrés miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

09. Proposición nº 2015/0122936, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que se arregle una de las dos pistas de petanca situadas detrás del Centro de Mayores Isaac Rabin y del Centro de Salud el Torito.

Dña. Laura Domínguez Martín, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: en avenida de Moratalaz, justo detrás del centro de mayores Isaac Rabin y del centro de salud El Torito, existen dos pistas de petanca. Una de ellas le falta un tablón, y además tiene los anclajes metálicos al aire, por lo que puede ser peligroso ya que puede haber alguien que se tropiece o se lastime con ellos.

Hemos recibido quejas de algunas personas mayores del distrito sobre las pistas, y sabemos que precisamente la petanca es un juego mayoritariamente practicado por este segmento de la población. Teniendo en cuenta que Moratalaz es uno de los distritos con mayor proporción de personas mayores, consideramos pertinente solicitar el arreglo de la pista, a parte para evitar también posibles accidentes con el hierro del anclaje que se encuentra al aire. Muchas gracias.

Dña. María Tavira Montes-Jovellar, portavoz adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: efectivamente, como todos sabemos, este Distrito de Moratalaz es precisamente el que más metros cuadrados tiene dedicado al deporte, y una vez más seguiremos este Grupo Popular Municipal demostrando nuestro compromiso con el deporte. Por eso vamos a aceptar esta proposición, si bien, también es cierto que los técnicos de esta Junta se han pasado por ahí, han valorado y han dicho lo que había que hacer, también nos comentan que han visto muy pocas veces a los vecinos jugar en estas pistas de petanca, y tampoco en las que hay en el parque Z.

No obstante, como ya hemos dicho, vamos a aceptar esta proposición, porque sí consideramos que es necesario que se arregle una de las pistas de petanca que se van a poner en principio el tablón lateral de esos cinco metros de largo que faltan, así como se va a rellenar la pista con una capa de arena. Todo esto, si no lo acomete el área correspondiente, será la propia Junta quien lo lleve a cabo. Muchas gracias.

Dña. Lucía Santos Félix, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: pues bien, nuestros mayores, como hemos comentado antes, necesitan de la actividad física, y una de esas actividades

pues puede ser el juego de la petanca. Pero una vez más, insistimos en la falta que hay de mantenimiento de las instalaciones de aquí del distrito, y una vez denunciada esta falta de mantenimiento, pues decir que vamos a votar a favor. Gracias.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: por nuestra parte, nos complace que efectivamente se arregle la pista de petanca, pero nos unimos al comentario de Izquierda Unida sobre la falta de mantenimiento de algunas de las pistas deportivas básicas o de elementos para los mayores para mantener el envejecimiento activo, que es una política que yo creo que coincidimos todos los grupos políticos para los mayores, en un distrito como es este de Moratalaz, que tiene un 25% de personas mayores de 65 años, probablemente el distrito que más personas mayores porcentualmente tiene de toda la ciudad de Madrid, y también recordarles que en el mandato de Fátima Núñez ustedes también se comprometieron a realizar ahí pistas de chito y que estamos también esperando si es posible que las realicen, que sí las pidieron los mayores, y lo llevamos varias veces a este pleno.

En cuanto a que han visto poca actividad, probablemente un sábado o un domingo si hay más actividad y es menos probable que funcionarios de la Junta puedan ir a supervisar si hay o no gente jugando. Desde luego, en el parque de Dionisio Ridruejo todos los días, todos los días, juegan a la petanca, por lo cual probablemente sea una cuestión de día y de horario. Muchas gracias.

Dña. Laura Domínguez Martín: no sé lo que habrán visto los técnicos, porque les aseguro que realmente la pista se utiliza todos los días. Me parece muy bien que se acepte la proposición porque mejor es poner un tablón que rehacer de nuevo la pista, y además, también, al poner la tabla esta se puede evitar que alguien se pueda caer o dañar.

Dña. María Tavira Montes-Jovellar: solamente les voy a dar una cifra. Efectivamente la cifra anual de mantenimiento de instalaciones deportivas, supera los 350.000 euros; yo creo que es una cifra importante. El problema es que hay que ser cívicos, y todos esos circuitos de salud que tienen los mayores, habría que cuidarlos, efectivamente, y hay que cuidarlos mucho más.

Pero como ustedes verán, no solamente estamos por el deporte, también por los mayores, porque queremos que tengan ese envejecimiento activo que ustedes dicen, y por eso, pues hacemos todo lo que está de nuestra mano en esta Junta Municipal. Muchas gracias

Sometida la proposición a votación queda **aprobada por unanimidad** de los veintitrés miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

10. Proposición nº 2015/0123039, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que realice un estudio de la iluminación pública del distrito de Moratalaz tras la colocación de las luminarias LED y a que tome las medidas necesarias para solventar los problemas que se detecten.

11. Proposición nº 2015/0124496, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesando: la ampliación de instalaciones eléctricas que mejore de forma satisfactoria las necesidades en cada zona distrital.

Concejala Presidenta: los puntos 10 y 11, por acuerdo de portavoces, se van a debatir conjuntamente. Entonces, como saben, habrá un turno de intervenciones. Comenzaremos por el orden de las proposiciones.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: vamos a empezar haciendo un poquito de memoria. En enero de 2014 el Grupo Municipal Socialista presentó una proposición en la que pedían que se sustituyese el alumbrado tradicional público del distrito por otro tipo LED. A pesar de que la iniciativa fue aprobada o apoyada por todos los grupos de la oposición, se encontró con la oposición del Partido Popular, que alegó que se trataba de una tecnología en pruebas y que todavía no se podía instalar para su uso regular.

Sin embargo, desde hace unas semanas, se está procediendo a implantar en el distrito el sistema LED en todo el alumbrado público. Desde que comenzó esa instalación se nos han acercado muchos vecinos para hacernos llegar sus quejas, su malestar, por la falta de iluminación con las nuevas lámparas LED. En muchas zonas del distrito esta falta de iluminación provoca una sensación de inseguridad al pasar por partes oscuras de las zonas interbloques, sobre todo, al llegar a los portales, y en las zonas donde existen escaleras porque se hace muy difícil ver dónde se pisa. Estas zonas oscuras contrastan con otras con mucha más luz deslumbrante, sobre todo en las principales calles del distrito.

Desde Unión, Progreso y Democracia creemos que no se ha realizado un estudio completamente serio antes de proceder a la renovación del alumbrado, porque lo que se ha hecho ha sido reemplazar la luminaria tradicional por una luminaria con el sistema LED sin mover el poste de las farolas. Teniendo en cuenta que las luminarias LED que se han instalado alumbran a bastante menos distancia que las tradicionales, se ha llegado a una situación en que las zonas, muchas zonas que antes estaban iluminadas, ahora se encuentran prácticamente oscuras.

Esto pasa por ejemplo entre dos farolas. Antes todo el camino entre las farolas estaba bastante iluminado, y ahora, como las lámparas LED iluminan mucho menos, hay grandes zonas oscuras. Repetimos, la queja viene por los vecinos que en las zonas fondos de saco, y zonas interbloques, se sienten inseguros, porque antes había, veían todo el camino hacia sus portales y sus

casas completamente iluminado, y ahora se encuentran con que hay zonas oscuras en las cuales podría esconderse alguien o pueden llevarse un susto.

Por eso lo que estamos pidiendo desde Unión, Progreso y Democracia es que el Ayuntamiento realice un estudio de cómo ha quedado la iluminación pública en todas las zonas del distrito tras la sustitución y la colocación de las luminarias LED, y que se tomen las medidas necesarias, las que los técnicos consideren oportunas, para solventar los problemas de iluminación que se vayan detectando. Creemos que esta iniciativa, todos los que paseamos, vamos por Moratalaz, nos hemos dado cuenta de la falta de iluminación, con lo cual esperamos que no tenga ningún problema para ser apoyada por el resto de los grupos. Muchas gracias.

Dña. Emilia Zapico Fernández, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista: dar la bienvenida al compañero de Izquierda Unida. Vamos a ver, la cuestión luminaria del barrio está pasando un poco como en las casas, estamos con pobreza energética. Vamos a ver, el fondo de saco de Moratalaz, no solamente los fondos de saco el impedimento no es que las farolas no iluminen, es que las farolas no están en su totalidad iluminadas.

Las farolas, según uno pasea por el barrio de Moratalaz, hay calles que tienen la luminaria en todo su potencial, y hay calles en que tienen la mitad del potencial. Con lo cual tenemos dos problemas añadidos, uno, no se ve entre farola y farola, y encima la potencia de la luz que se da es mucho menor.

El barrio de Moratalaz se dice que es un barrio que es, que no hay atracos, que no hay delincuencia, pero sin embargo la sensación de la ciudadanía es de un barrio inseguro. Inseguro porque no se ve, inseguro porque se siente una pobreza inmensa al pasear por los barrios de Moratalaz, donde la gente no puede saber ni quién anda a su lado.

Nosotros esta denuncia la hemos hecho no en una ocasión, como dice UPyD, sino en dos ocasiones. La siguiente fue en el Consejo de Seguridad de diciembre. Lo que sugerimos es, primero, como estas farolas no se pueden cambiar porque la potencia que exige la instalación, que ustedes lo único que han hecho ha sido cambiar el globo, lo que tendría que hacerse es una doble inversión, tendría que cambiar toda la farola para que pudiera tener ampliación de la luz suficiente para poderle poner dos cabezales. Eso es lo que informan los señores que están instalando en este momento los cabezales de la luz.

Por lo tanto lo que solicitamos es o bien una mezcla de ambas luces, o bien ampliar y cambiar para poder poner dos cabezales que enfoquen y consigan iluminar los espacios que están a oscuras, y potenciar por supuesto los fondos de saco, potenciar la ampliación de luz, potenciar que Moratalaz sea un barrio desde luego no con pobreza energética, sino un barrio alegre y un barrio donde se pueda la gente mayor y no mayor, porque a mí esto de argumentar siempre que son los mayores, yo ya tengo una edad pero desde luego me gusta caminar y ver donde piso. Muchas gracias.

Dña. María Tavira Montes-Jovellar, portavoz adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: voy a hacer un poco de antecedentes y es que el desarrollo de la tecnología LED de aplicación en las luminarias de alumbrado exterior y la gran cantidad de productos que existen, dio paso a que el Ayuntamiento de Madrid iniciase un procedimiento que permitiese evaluar y constatar la calidad técnica de aquellos productos que incorporan esta tecnología, y por ese motivo fue elaborado un protocolo de pruebas luminarias LED de alumbrado exterior.

Este protocolo fue aprobado el 4 de noviembre de 2010, siendo un documento pionero en este sector dado que hace unos años no se disponía de ninguna documentación o normativa que regulase la calidad de las luminarias LED. El citado protocolo ha permitido el estudio de distintos elementos, facilitando la selección de aquellas luminarias que se consideraban adecuadas para la realización de pruebas en la vía pública. Pero el constante y rápido desarrollo de dicha tecnología LED ha ido marcando la necesidad de actualizar el protocolo de pruebas, y por ello dicho documento fue modificado y aprobado el 28 de mayo del 2012 y posteriormente el 14 de mayo de 2014.

Tras distintas pruebas realizadas con tecnología LED, en el año 2013 se inició una obra de implantación de tecnología LED de última generación sobre las instalaciones de alumbrado público existentes en distintas calles del Distrito de Villaverde, con el fin de realizar una prueba más extensa que proporcionase una mejor observación de los citados elementos. Tras la ejecución de la obra, cuya fecha de finalización fue en febrero de 2014, es decir, ya se ha terminado se valoraron positivamente la calidad de los elementos instalados y los resultados obtenidos con una nueva instalación.

El Ayuntamiento de Madrid, consciente de que el uso racional de la energía es condición indispensable para asegurar un desarrollo sostenible de la ciudad, está promoviendo diversas actuaciones para mejorar la eficacia y la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público e instalaciones hidráulicas, y ha decidido considerar la implantación de elementos con tecnología LED tras las pruebas realizadas y dada la eficacia constatada de los elementos seleccionados.

Entre otras actuaciones se está realizando la sustitución de aquellos elementos de alumbrado que se consideren menos eficientes, tales como los faroles tipo históricos o las luminarias tipo globo por otros elementos con tecnología LED con el fin de mejorar la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público, reducir el consumo energético y los costes derivados de su conservación y mantenimiento, adecuando los niveles luminosos existentes en función de la vía o el ámbito a iluminar, ya que algunas zonas se encontraban en niveles luminosos por encima de los indicados en las actuales normativas de aplicación.

Cabe destacar que el cambio de tecnología LED supone una percepción luminosa diferente, debido principalmente a la reducción de luz emitida al hemisferio superior y al cambio de la temperatura de color de la fuente

luminosa, aun manteniendo está en rangos cálidos. Estos parámetros mejoran la eficiencia energética de la nueva instalación, reducen la contaminación lumínica de la ciudad y aumentan el índice de reproducción de colores, recuperando la estética de cada entorno.

Por otra parte, también nos indican que los sistemas con tecnología LED, por tratarse de una fuente de luz muy direccional, permiten gran diversidad de ópticas, adaptándose a los distintos espacios a iluminar, permitiendo que un mismo elemento pueda ser utilizado en distintas situaciones de proyecto variando de forma sencilla la fotometría de las luminarias, y por ello, de forma general, se puede respetar la implantación actual de los soportes.

A pesar de las ventajas anteriormente indicadas, la gran variedad de implantaciones de puntos de luz, las distintas situaciones de proyecto que se encuentra en la ciudad, y otros condicionantes tales como el arbolado existente, han propiciado que algunas nuevas instalaciones de alumbrado sean susceptibles de mejora, y en estos casos se vuelvan a intervenir sobre las mismas hasta conseguir la iluminación adecuada en función de su uso y el ámbito a iluminar. Por todo ello vamos a rechazar estas proposiciones.

D. Jorge Martínez Crespo, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: agradecer la bienvenida de la compañera del Partido Socialista. Bueno, yo también estoy contento de estar aquí.

Pues la verdad es que, sin que sirva mucho de precedente, voy a compartir parte del discurso que acaba de hacer la representante del Partido Popular en cuanto a lo que tiene que ver con la eficiencia energética y la sustitución progresiva de luminarias que bueno, desde luego no eran las más eficientes.

Es verdad, es verdad que no falta razón en los argumentos del Partido Socialista y de UPyD en que por las características que tiene el Distrito de Moratalaz quizás se tendría en determinadas zonas, se tendría que haber cuidado más porque la sustitución simplemente de una por otra, en algunas zonas, fondos de saco, etcétera, posiblemente, posiblemente lleve a que haya zonas demasiado oscuras, es muy probable. Pero lo que no podemos pensar o equipararlo con que el que haya menor luminosidad en las aceras, equivale a pobreza energética. Estamos hablando de cosas totalmente distintas.

Ojala llegara un momento en que en la ciudad de Madrid pudiéramos volver a ver las estrellas, ojala, que no creo que lleguemos a ello, pero una parte, una parte de la responsabilidad de que no podamos ver las estrellas se debe a que hemos estado utilizando una iluminación en las calzadas absolutamente ineficiente y que iluminaba hacia arriba muchas veces en lugar de hacia abajo. Y esta contaminación lumínica, que es el término, hay que evitarla. Y desde luego, las nuevas luminarias ayudan a ello.

Eso no quiere decir que los proyectos sean mejorables. Y de hecho, de hecho, el Ayuntamiento se incorpora un poco tarde a través de proyectos

pilotos. Ya estaba estudiada la iluminación LED. Ya, por ejemplo, el Gobierno de Navarra, que en eso ha sido pionero, con el Instituto de la Diversificación y Ahorro de la Energía, con el IDAE, tenía estudios que avalaba la sustitución progresiva de todas las luminarias públicas por luminarias LED, y hablamos ya de 2009-2010; ese informe está accesible.

Entonces, no sólo eso, sino que incluso, como proyecto piloto, ya que lo ha estado haciendo el Ayuntamiento, incluso sería necesario, aunque es algo más costoso, pues también la posibilidad de instalar un proyecto piloto para la iluminación de esas luminarias públicas a través de energía solar fotovoltaica, que también existen luminarias ya en el mercado, sin duda más cara que las LED. Y por eso ya, simplemente para remarcarlo, y el beneficio que tiene esa sustitución de las luminarias LED querría decir que no sé si sabemos que por cada luminaria LED ahorra aproximadamente el 80% de la energía consumida por la antigua luminaria, lo cual es muy importante, y no sólo eso, sino que el mantenimiento prácticamente es cero, hombre, salvo que alguien le pegue una pedrada a la luminaria y se la cargue.

Entonces yo creo que estamos hablando de una tecnología claramente ventajosa, que puede haber errores en la implantación, sin duda, y que esto debería estudiar el Partido Popular, y en cuanto a eso, que yo creo que es una parte de la propuesta que había detrás de la iniciativa de UPyD, debería considerarse por la estructura particular del barrio, pero sin duda, no sólo insto, sino que se acometa cuanto antes la sustitución de todas las luminarias, incluso yo elevaría a que pudiera instarse a proyectos pilotos, y por qué no en este barrio, de energía solar fotovoltaica. Gracias.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: desde el grupo de Unión, Progreso y Democracia no ponemos en duda los beneficios de la instalación, de la tecnología LED en sustitución de la luminaria tradicional. En la propuesta que trajo el Partido Socialista en enero de 2014 votamos a favor porque estamos completamente de acuerdo. Ya en nuestra intervención glosamos las ventajas que tiene la luminaria LED respecto a la luminaria tradicional. Estamos de acuerdo completamente en mejorar la eficiencia energética. Estamos de acuerdo en que el mantenimiento es mucho menor, y reducir el consumo, y son los objetivos que perseguía aquella proposición, y el motivo por el que nos sumamos.

Lo que no estamos tan de acuerdo es en la manera en la que se ha hecho porque no es que sea una percepción luminaria menor, como dice la portavoz adjunta del Partido Popular, es que objetivamente alumbran menos. O sea que no es una percepción luminaria, no es que parezca que alumbran menos, es que alumbran menos, y las quejas de los vecinos vienen porque ahora se sienten inseguros. Hay muchas veces que para volver a sus casas tienen que ir por zonas ajardinadas, fondos de saco, zonas interbloques, en las cuales antes se sentían completamente seguros porque veían todo su camino desde el autobús por ejemplo, o donde dejaban el coche hasta sus portales iluminado, y ahora ven zonas oscuras, sobre todo entre las farolas.

No estamos pidiendo que se vuelva, ni si quiera que se ponga una sola farola con la iluminación tradicional. Lo que estamos pidiendo es que se haga un estudio y se vean aquellas zonas donde la iluminación sea claramente deficiente, se aumente el número de luminarias. Con las nuevas luminarias es verdad que iluminan mucho hacia arriba, no se está pidiendo que ilumine hacia arriba, no hace falta, nadie se va a esperar que le den un susto desde arriba. Lo que la gente quiere es ir seguro desde donde deja el coche, donde deja el autobús a su casa cuando no hay luz, y ahora mismo eso no pasa. Hemos recibido infinitas quejas de vecinos. Están asustados porque no ven, van con mucho más cuidado, mucho más despacio, porque hay zonas del camino a su casa que no ven.

Por lo tanto no a volver a la iluminación tradicional, completamente de acuerdo en las ventajas y en los beneficios de la tecnología LED, pero lo que estábamos pidiendo es que se hiciera ese estudio, que se fuera zona por zona del distrito diciendo a lo mejor aquí hay que poner una farola más, a lo mejor, como ha dicho la vocal vecino del Partido Popular poner dobles cabezas que iluminen a los lados, no sé, la solución que mejor vean los técnicos, pero sin volver, utilizando al máximo la tecnología LED o las, me ha gustado mucho la propuesta de tecnología fotovoltaica porque es todavía más ecológica.

Pero por favor, le pediría que se replantearan su posición de voto, porque no estamos pidiendo nada más que se haga un estudio, porque según lo que parece que dice el Partido Popular es que es, la implantación del sistema LED es perfecto y no hay que hacer ningún estudio, cuando eso es manifiestamente falso. O sea, se puede pasear por la noche por distintas zonas del distrito y se ve que no está del todo iluminado. Simplemente vayan a los puntos donde hay problema, se busque un solución, siguiendo utilizando tecnología LED. Muchas gracias.

Dña. Emilia Zapico Fernández: vamos a ver, cuando yo me refiero a la pobreza energética me refiero a la pobreza que reciben los ciudadanos porque no ven cuando andan por sus barrios. En los barrios y en los fondos de saco de Moratalaz lo que no hay es luz. La gente llega a sus portales a oscuras. Antes podían meter la llave en la puerta de su portal para poder abrir, y ahora no ven, no ven absolutamente nada, no ven si se tropiezan con un gato, no ven lo que están pisando, es así de claro. Porque además no está toda la potencia de luz dada en las farolas. Eso si ustedes pasean por los barrios de Moratalaz, por los diferentes barrios, verán que eso es así.

Diferente es la avenida. En la avenida se han colocado tres tipos de luz diferente, con lo cual las avenidas están iluminadas, y no así los fondos de saco. Los fondos de saco ahora mismo, vamos, que son peligrosos para poder caminar de noche, y no hace falta ni ser mayor ni ser de ninguna manera, es que simplemente no se ve, no se ve absolutamente nada. Y además, hay zonas en no es que no se vea, es que está totalmente a oscuras, pasas de unas luminarias en las que tienen toda la potencia puesta, a unas luminarias en las que están la mitad de la potencia puesta, y según vas avanzando por las calles, van disminuyendo la luz. Si ustedes creen que eso es conveniente para este barrio, pues sigan en su propuesta, sigan haciendo lo que quieren

ustedes, como en cada ocasión, y los vecinos seguirán pues teniendo los accidentes que han tenido hasta ahora. Nada más.

Dña. María Tavira Montes-Jovellar: bueno, en primer lugar quiero dar las gracias al portavoz de Izquierda Unida porque ha demostrado que es un experto en el tema, y nos da la razón, que ha sido un cambio necesario, incluso imprescindible, que ha permitido, y permitirá reducir el consumo energético, ahorrar en los costes de mantenimiento y conservación, además de controlar la contaminación lumínica. Esto por una parte

Por otra parte, y sobre todo lo más importante, es que una vez que se ha hecho este estudio, que ya se ha acabado, actualmente, actualmente Don Guillermo, se están realizando inspecciones nocturnas con el fin de detectar situaciones en las que la nueva instalación de luminarias LED no se han adaptado de forma adecuada a la zona a iluminar para, en este caso, realizar cuántas modificaciones se consideren necesarias para cuántas modificaciones, es que usted va muy deprisa, no escucha, Don Guillermo. Entonces, para realizar cuantas modificaciones se consideren necesarias tanto en las ópticas, cómo en la orientación de las luminarias, e incluso en la implantación de unidades de refuerzo, hasta obtener los resultados luminotécnicos requeridos en función de las características y el uso de cada ámbito, prestando atención pormenorizada a zonas de escaleras, rampas, zonas interbloques de acceso a portales y a los espacios de especiales características.

Por eso no vamos a aceptar esta proposición, porque ya se está haciendo. No obstante si estamos de acuerdo en su preocupación, y por eso, la preocupación en que todavía hay muchas zonas en las que se ve poco y por eso todas estas deficiencias que han salido, todas estas observaciones que han salido aquí en el pleno, se tomarán en cuenta y se harán llegar al área correspondiente, igual que todas las denuncias que han ido llegando a esta Junta, se van a tomar en cuenta, por supuesto, y se hacen llegar al área correspondiente, con el fin de ir mejorando en este tema. Muchas gracias.

Sometida la proposición de UPyD a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

Sometida la proposición del PSOE a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

Concejala Presidenta: antes de pasar al siguiente punto, y puesto que tenemos un nuevo portavoz de Izquierda Unida, y como ha hecho una manifestación, quiero recordar a los vocales que cuando se presenta una proposición, si nosotros no lo estamos haciendo ya, se suele aceptar la proposición, si es bueno para los vecinos y los medios lo posibilitan. Pero si la proposición que se presenta es lo que se llama extemporánea, es decir, que ya están los servicios haciendo lo que se pide en la proposición, como es el caso, es decir, ahora estamos en la fase de la inspección, de los estudios para poder corregir todo ello, esa es la razón, no por el fondo, sino porque lo que pide como tal, cuando dice, propuesta, y dice instar al área que hagan un estudio, es que está haciendo, se está comprobando, y de este resultado ya el área nos ha dicho que lo corrige en todas las fases que ustedes aquí en el debate han dicho, y que yo también agradezco las explicaciones de un profesor, de un especialista en esta materia, que es coincidente con lo que nos han dicho los técnicos de Medio Ambiente.

D. Jorge Martínez Crespo: simplemente, lo que hubiera agradecido, a parte del ejercicio pedagógico, es que, si se está haciendo, a lo mejor en la Junta de Portavoces se pudiera haber informado de eso y a lo mejor no hubiéramos estado discutiendo esto.

Concejala Presidenta: tomamos en consideración lo que dice, muchas veces se hace así, y siempre que se tiene la información al respecto. Pero bueno, esta es la cuestión, el Reglamento es lo que dice y yo aclaro el por qué se rechaza.

12. Proposición nº 2015/0124511, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesando instar a los organismos competentes a que se inicie el proceso, para conectar al distrito de Moratalaz con al infraestructura de la denominada Red de Riego de Agua Reciclada de La Gavia existente y sita dentro del ámbito de responsabilidad administrativa del Ayuntamiento de Madrid.

D. Tomás San Julián Navares, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista: aunque en mi primera intervención no te he dado la bienvenida, pero vamos, cuando he subido y he llegado te he saludado y te he dado la bienvenida y te he deseado suerte en tu nueva actividad.

El Grupo Municipal Socialista presenta esta iniciativa a raíz de una pregunta que realizamos a finales del año pasado sobre las obras que se estaban realizando en el parque Dionisio Ridruejo. La contestación del área, que fue leída por el Grupo Municipal del Partido Popular, no sé qué portavoz o qué vocal lo hizo, nos indicaba que esa parte del distrito, ese parque, y en concreto toda la zona que está pegada a la autopista de Valencia, sacábamos la conclusión, y así se nos indicó desde esa área, de que esa parte del distrito se va a conectar o a anexionar al sistema de La Gavia de agua reciclada, y no a través del sistema que viene por el Distrito de Ciudad Lineal, San Blas, que es el de la Cuña Verde, donde está instalado el depósito de agua regenerada que ya tantas veces, y sobre todo en esta legislatura, a través de nuestro grupo, que lo hemos presentado en muchas iniciativas, ya hemos conseguido que ustedes nos dieran un plazo para que empiece a funcionar ese depósito y sirva, y dé función a este distrito para ahorrar, y ahí si utilizo las palabras del anterior interlocutor del Grupo Popular, para ahorrar un bien que es muy limitado y es caro, que es el agua. Y nosotros, con las iniciativas que hacemos en este distrito en base a este punto, lo que queremos es que este distrito en concreto, y sobre todo el Ayuntamiento de Madrid y todos los madrileños ahorremos en agua, en consumo de agua potable.

Entonces, esta iniciativa es, como se ha dicho, y lo ha leído el Secretario de esta Junta, es que se inicie el proceso, ¿que se inicie el proceso en qué sentido? En que hagan el estudio, en que hagan el proyecto y también, vistos los presupuestos que había para el 2015, no vimos ninguna partida destinada a realizar dicho proyecto. Pero esta iniciativa que presentamos hoy en día es a base de la poca información que nos dan y como les he dicho al inicio, nos enteramos a través de su respuesta de hace dos meses, sabemos que eso a día de hoy no está planificado y no está hecho, con lo cual esta iniciativa es para ahorrar agua, y queremos que se ahorre agua potable en este distrito y por eso presentamos esta iniciativa y esperamos contar con su apoyo, porque es un bien para todos y un beneficio para los madrileños. Gracias.

Dña. Verónica González Navarro, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: efectivamente en el pasado pleno municipal del mes de diciembre abordamos ampliamente este tema en respuesta a dos proposiciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista. Entonces les informamos de la situación en la que nos encontrábamos y yo entiendo que quedó clara nuestra postura, la postura del Ayuntamiento de Madrid y de esta Junta Municipal, y es una postura que no ha variado a día de hoy. Se la voy a recordar porque según su intervención, entiendo que no les quedó demasiado clara.

Los parques del distrito tienen la posibilidad de acceso a la red de distribución de agua regenerada. Para su utilización es necesario recabar la autorización de uso de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que ya ha sido solicitada por parte de la Dirección General de Ingeniería Urbana y Gestión del Agua, estando actualmente pendientes de contestación. Una vez recabada dicha actualización, la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y

Residuos podrá realizar las actuaciones necesarias para adaptar las redes internas de riego de los parques del distrito, instalando el correspondiente sistema de agua regenerada, independizando su uso respecto al agua potable.

A día de hoy, el único parque del distrito que ha conectado su red interior a la Red General de Suministro de Agua Regenerada es el parque de la Cuña Verde y O'Donnell, por lo tanto el resto de parques del distrito, que son el parque de Moratalaz, el parque Darwin y los jardines de Dionisio Ridruejo, en todos ellos existe una red de abastecimiento de agua regenerada que llega hasta esas zonas, hasta los parques, que se finaliza en sendas arquetas preparadas para la acometida de la red interior del parque, que es lo que queda por acometer cuando se tenga la autorización que estamos a la espera de ella. Por lo tanto, entendemos que ya se lo comentamos en el anterior pleno municipal, pues tenemos que rechazar la proposición porque todavía no tenemos la autorización que nos facilita la cuenca hidrográfica para poder acometer esta actuación, simplemente. Nada más, muchas gracias.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: ya comentamos en el pasado pleno del mes de diciembre, a las proposiciones que también presentó el Grupo Municipal Socialista, las ventajas de uso de agua reciclada para el riego de parques y jardines. Eran por un lado su costo, puesto que el tratamiento y transporte es más barato que la del agua nueva; por otro lado la conservación, se reutiliza agua que de otro modo se pierde y permite preservar el agua potable de los embalses para el consumo de la población; también comentamos que tenía ventajas para el riego en sí mismo, puesto que contienen mayores cantidades de ciertas sustancias químicas, incluyendo nitrógeno, que puede ayudar a fertilizar las plantas. Esto hace que el agua reciclada para el riego de cultivos y jardines sea mejor que el agua del grifo que tiene cloro, floruro agregado que puede ser perjudicial para las plantas.

Por lo tanto desde el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia estamos totalmente de acuerdo, así lo hemos expresado en innumerables ocasiones, en aprovechar al máximo el riego con agua reciclada o reutilizada. Muchas gracias.

Dña. Lucía Santos Félix, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: bien, pues nos alegramos que ya se estén haciendo las gestiones necesarias y que lo único que estamos esperando es la autorización.

Porque bueno, también entendemos que va a ser una gran inversión en el distrito, pero los beneficios, que ya se han nombrado aquí, pues entendemos que merecen la pena. Por eso vamos a votar a favor.

D. Tomás San Julián Navares: mire, a lo mejor hay mala comunicación, pero yo lo que tengo, y nuestro grupo recuerda de esas iniciativas y de su respuesta en el mes de diciembre, que no me acordaba el mes, nos daba a entender que este distrito tenía o se iba a nutrir por dos

vías, una por La Gavia, y otra por el corredor que viene y se almacena el agua en el depósito. Nos dieron un plazo, nos dijeron que para el verano del año que viene, nos dijeron que ya iba a entrar en funcionamiento.

Y la iniciativa venía, y por eso la reiteramos ahora, porque habían hecho ustedes una rehabilitación de parte del parque Dionisio Ridruejo y no se había acometido la conexión con el agua regenerada, que sería todo en verde. Y a raíz de su respuesta entendemos, entendemos, que también el parque Darwin, el parque que va por la A-3, ese también no tiene agua regenerada, se está regando con agua verde. Y como no se ha hecho la infraestructura ni en ese ni en el Dionisio Ridruejo, y ahora dudo, pero a mí me parece que el parque Z, el parque Z tampoco tiene hecha la infraestructura.

Entonces, la iniciativa es, como he dicho, que se inicie el proceso para que se haga el estudio, el proyecto, porque eso va a tener un coste, y si ya lo tenemos adelantado, si ya lo tenemos adelantado, pues está hecho, y cuando la Confederación Hidrográfica dé el visto bueno, que parece ser que es el procedimiento, pues ya sólo sería ejecutar el proyecto que tenemos hecho. Es que con su respuesta nos dicen que cuando tengan el, tengan, sinceramente es que si el agua está en el depósito, habrá que llevarla con alguna nueva canalización a los parques, y eso es una inversión. Gracias.

Dña. Verónica González Navarro: bueno, simplemente reiterarnos un poco. Lo que sí que está hecho, que ya les digo que están conectados todos los parques del distrito con la red de agua reciclada que tiene el Ayuntamiento de Madrid, se conoce como la famosa M-40 del agua, todo eso ya está acometido, con lo cual estamos a la espera de que nos autoricen la utilización de esta infraestructura para hacer la acometida final que es la que unirá el parque con esta red de agua, que es lo que queda.

Pero entiendo que aquí no hace falta ningún estudio adicional ni nada al margen de lo que ya viene haciendo el Ayuntamiento de Madrid, o sea que con lo cual, y de hecho, como se ha hecho en el parque de la Cuña Verde, aquí en Moratalaz que también ya está conectado con esta red de agua. Porque efectivamente ha sido el Partido Popular, y no otros, quienes han puesto en marcha este Plan de Empleo de Agua Regenerada en la ciudad.

Un plan de gestión que pretende asegurar la calidad y la cantidad de agua que se suministra a los ciudadanos, reducir el consumo de agua potable, fomentar el uso de nuevas tecnologías para incrementar el uso eficiente del agua, su ahorro y promover su reutilización, y para este ambicioso plan, y para este ambicioso proyecto que ha puesto en marcha el Partido Popular, a día de hoy, les voy a dar sólo unos datos, se ha construido una red primaria con una longitud de 150 kilómetros, se han construido 62 depósitos y dársenas con una capacidad de almacenamiento de 156.300 m³ de agua, y el consumo de agua regenerada que se registró por ejemplo en 2013 ascendió a 5,8 hm³.

Por lo tanto, creo que la intención del Partido Popular está clara en este sentido, cuando tengamos la autorización correspondiente del Área de Medio Ambiente llevará a cabo la acometida que sea necesaria y la actuación que sea necesaria, sin necesidad de estudios preliminares, como ustedes solicitaban. Nada más, muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

13. Proposición nº 2015/0124532, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesando instar al área pertinente y a la EMT a que:

- 1) Se finalice la sustitución de marquesinas en Moratalaz.**
- 2) Se suprima el saliente existente en las nuevas marquesinas que impiden el normal asiento en las mismas en este distrito.**
- 3) Se inste al cumplimiento del régimen de penalizaciones sobre el contrato existente y elevar nuestro malestar desde este distrito.**
- 4) Elevar la propuesta que desde Moratalaz se garantice para el siguiente contrato que las marquesinas y resto de elementos vuelvan a incluirse en el inventario municipal.**

D. Luis Llorente Olivares, Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista: Gracias Presidenta Buenas tardes, también dar la bienvenida a Jorge que lo conocemos ya, desde hace unos cuantos años en este distrito, y darle la bienvenida a este Pleno. Bien por hacer un poco de memoria, recordar con la llegada a estos puntos que hemos traído aquí, que ya en tiempo de Manzano en el año 96 se firma una contrata con CEMUSA FCC por 47 millones y quince años prorrogables al 2014. Estamos en 2014 de nuevo, volvemos hacer otro contrato en aquel momento ese contrato indicaba que esas partes, no forman parte del mobiliario. Con lo cual el Ayuntamiento no recibe tampoco en ese momento dinero de la protección posterior. Ahora tampoco, porque esas partes de mobiliario, también se venden en muchos

casos a otras ciudades con lo cual tampoco vamos a recibir un duro, de esa venta.

Ese nuevo contrato que hemos firmado, es de 151 millones, un período de 13,5 años, también para FDF, en principio pero SEMURSA, que después FF vende a SERMURSA, esa empresa ADCO por 80 millones, FCC se desprende de CEMUSA que vende a JDCOR. De hecho el tribunal de la competencia, creo no equivocarme, esta sobre este tema. Al mismo tiempo, a todo esto el Ayuntamiento de Madrid, cede a una de las empresas, la Empresa Municipal de Transporte, la competencia y la gestión de ese contrato. Contrato que anteriormente tenía el Ayuntamiento, porque cede el Ayuntamiento de Madrid este contrato a EMT, lo cede porque la EMT desde 2011, sigue estando en número rojos y con pérdidas, es tal que han ido evolucionando; Esas pérdidas hasta tener, en 2012 144.000 euros de pérdidas, sin haber pagado los 17 millones de paga extra que corresponden a los trabajadores. Y así estaban las cosas cuando ya este año en 2013, en diciembre del año pasado, el Gobierno aprueba la Ley de Racionalización de la Administración Local, que condena al Ayuntamiento de Madrid a disolver la EMT, si sigue con pérdidas a 31 de diciembre de 2015. Pues esta maniobra que esta vez no lo ha hecho Gallardón, de ingeniería administrativa, es porque la EMT no ha resuelto sus problemas. La EMT sigue con un futuro sombrío, sigue esperando que el Consorcio Regional de Transportes llegue a un acuerdo fiable, para la EMT también y para Madrid, para recuperar también dinero que aún creo nos debe el Consorcio. Además a todo esto seguramente los trabajadores van a seguir manteniendo la congelación en el futuro, va haber una avanzada media de los autobuses a 10 años y seguramente habrá que remozar concretamente con 1,7 millones estimados, superado este tema. Eso es el futuro de la EMT señores.

Y mientras se augura ese futuro, qué hacemos respecto a ese contrato, pues unas marquesinas que estéticamente pueden ser mejor o peor, cada uno tiene un gusto. Pero que no entendemos: primero por qué no se ha racionalizado el proceso, para que no se haga el cambio de las 4200 de golpe sino que, se haga un cambio paulatino. No entendemos por qué se ha acabado el contrato.

El contrato acaba en octubre, la remodelación de todas y todo no ha pasado, con lo cual también pedimos este punto la penalización a la empresa. Por no cumplir contrato, pedimos que en el futuro nos garanticemos también, que ese mobiliario forme parte del inventario municipal. Y sobre todo un elemento inusual hasta ahora, es que esa especie de apoya brazos reborde saliente como se quiera llamar, que los vecinos de Moratalaz y estoy seguro que a los del resto de Madrid, pues no acaban de acomodar.

Dña. Verónica González Navarro, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias, efectivamente la EMT adjudicó el pasado mes de marzo el concurso público para el diseño y suministro de la instalación conservación explotación, mantenimiento y explotación publicitaria de las marquesinas y postes bus de todas las paradas de líneas. El anterior contrato de concesión adjudicado por el Ayuntamiento, había

expirado y no contemplaba que el Ayuntamiento de Madrid adquiriese la propiedad de las marquesinas, por tanto las marquesinas que eran vinculadas a este contrato no eran propiedad municipal. Y debían ser devueltas a la empresa concesionario. El nuevo concurso, se presentó una empresa unión temporal que forman CEMUSA y JDCOR y las dos firmas que se han ocupado además durante las últimas décadas del mobiliario urbano de la capital.

En el contrato como usted ha comentado Luis tiene una duración de 13 años y medio, prorrogables a 6 más y el cambio de las marquesinas efectivamente, no ha tenido ningún coste ni para la EMT, ni para el Ayuntamiento ni para los ciudadanos, todo lo contrario, reportará unos ingresos fijos anuales a la EMT de la empresa concesionaria realiza toda la inversión, a su cargo a cambio de la explotación publicitaria de las marquesinas, además paga un canon anual a la EMT por ello.

En concreto el Ayuntamiento se embolsará unos 163 millones de euros, a razón de 12 millones de euros anuales. En total se renovarán 4265 marquesinas, además de los 1500 postes bus y las 15 del modelo del Paseo de Recoletos. Estas marquesinas aportan mejoras tecnológicas, de accesibilidad de información al usuario, y por ejemplo habrá 250 paradas con Wifi gratis y 400 pantallas dinámicas de información adicional a las actuales. El proceso de sustitución comenzó en el mes de abril y se tuvo en cuenta realizar el cambio cuando la climatología fuese más amable. El plazo que tenía la UTE era de 6 meses para la finalización exactamente, por lo que finalizó el pasado 12 de octubre.

Vamos abordar los puntos que usted ha comentado, en su proposición en lo referente al punto 1 de la proposición, la finalización de la sustitución de las marquesinas, le puedo informar que esta prevista para la segunda quincena del mes de febrero. Pero no hay plazos específicos de finalización para cada distrito en concreto.

El saliente al que ustedes se refieren en su proposición, es en realidad un reposabrazos ubicado en el banco, cuya instalación cumple estrictamente lo que señala el Real Decreto 1544/2007 de 23 de noviembre, que dice lo siguiente: "Las paradas marquesinas deben tener apoyo isquiático y asientos, y estos últimos tendrán reposabrazos para facilitar la acción de sentarse e incorporarse a las personas con falta de movilidad, como personas mayores o personas con discapacidad". Queda a salvo por tanto y es más que evidente que este reposabrazos no impide el normal asiento de los usuarios en el banco. Como usted manifiesta en su proposición. Sino más bien al contrario, ayuda a las personas con movilidad reducida a que puedan utilizarlo, convenientemente.

El tercer punto, relacionado al cumplimiento al régimen de penalización por el retraso de la empresa en la instalación de las marquesinas, la EMT ya anunciado que se aplicará tal y como se recoge en el contrato; Una vez de que finalice el proceso de sustitución de las marquesinas.

Y de la misma forma en cuanto al último punto de su proposición, también les tengo que decir, que el contrato que nos ocupa ya prevé a su finalización la reversión de este mobiliario a la EMT. Por todo lo anterior vamos a votar en contra de la proposición.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Muchas gracias buenas tardes, otra vez, viendo uno por uno los puntos, que componen la proposición del Partido Socialista, nosotros creemos que en Moratalaz ya se ha debido finalizar la sustitución de las marquesinas. Aunque es verdad, que ha llevado bastante tiempo su reemplazo total, se ha hecho de forma, no sé si un poco caótica con una organización que a nosotros se nos escapa y ha creado bastantes molestias a los vecinos.

En el punto dos, desde nuestro grupo estamos completamente de acuerdo, en que se elimine ese apoyabrazos que creemos que a pesar de lo que ha dicho la portavoz del Grupo Popular no aporta nada. Si se quiere algún apoyo, pónganse a los lados no se ponga en medio. Lo que hace si te quieres sentar más gente, menos gente, limita un poco la capacidad del asiento.

Entre otras cosas también estamos de acuerdo, ya que se firma este tipo de contratos de la gestión directa, por parte del Ayuntamiento, nosotros siempre hemos tenido, lo hemos hecho con el contrato de basuras, que se cumplan estrictamente incluyendo las posibles penalizaciones, si habido algún impedimento como ese como ha quedado, estamos de acuerdo con que se pidan carencias correspondientes.

Nos alegramos de oír que la EMT, lo va a hacer, porque para eso se firman este tipo de contratos. Y respecto al último punto, es verdad que según la información que tenemos el pliego del contrato actual, sí que indica que al final de la concesión las marquesinas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Madrid, con lo cual el problema que ha alegado el compañero del Partido Socialista; Que pasaba con el anterior contrato, pues en este caso no va a ser. Y el Ayuntamiento decidirá al final del contrato, lo que es mejor por sacar un beneficio de esas marquesinas, una vez que un futuro contrato dentro de 13 años y medio o de 19 años y medio si se prorroga, pues podamos sacar un beneficio de esas marquesinas, después de haber sido utilizadas y amortizadas por los vecinos de Madrid. Muchísimas gracias.

D. Jorge Martínez Crespo, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Muchas gracias, bueno antes de nada quería agradecer al Partido Socialista traer esta iniciativa al Pleno, porque la verdad me ha permitido a mí personalmente aprender cosas, que la verdad es que desconocía.

Desconocía porque uno siempre piensa en la racionalidad de lo que debe ser algún tipo de actuación política y a determinadas actuaciones en este tema, no le encontraba ningún tipo de racionalidad. Yo cuando me

enteré que no formaban parte del mobiliario urbano, del Ayuntamiento de Madrid, las marquesinas, pues sinceramente pues me quedé por lo menos sorprendido, agradezco efectivamente que en el nuevo contrato, ya formen parte del mobiliario. Y ¿por qué me quedo sorprendido?; porque yo creo que todos hemos tenido conversaciones, con cantidad de vecinos. A mí no se me olvida una particularmente, cuando se empezó a sustituir las marquesinas. Porque nadie entendía que sustituyeran unas marquesinas que estaban, algunas podrían estar ligeramente deterioradas, pero que estaban en un perfecto estado podían tener una longevidad mucho mayor, se sustituyeran por unas nuevas.

Y todo el mundo era independientemente de contratos, o más allá de los contratos que eran una irracionalidad y es que a veces actuamos irracionalmente. No puede ser porque además ni siquiera sabemos dónde van a ir esas marquesinas, que se han sustituido, qué va hacer la empresa con esas marquesinas generar más residuos. Eso es trabajar por una sociedad sostenible, a mí lo primero que me enseñaron cuando me incorporé lo de las tres "r" en ecologismo reducir, reutilizar, reciclar; y lo que no se puede es generar más material, o más basura porque no sabemos lo que va hacer la empresa cuando es absolutamente innecesario, y por eso deben velar las autoridades públicas. Por eso está muy bien el traer esto. Y si quieren pueden ver sobre reducir y eso les llamo a ver un documental que merece la pena que se llama "Comprar, tirar, Comprar" se lo recomiendo está premiado, vean lo que es la obsolescencia programada que es algo, que practica sin saberlo, que practica este Ayuntamiento.

Lo del saliente, hombre si se quiere poner un saliente, como ha pensado el compañero Portavoz de UPyD que se ponga en un extremo, pero que no se ponga en medio de hecho, cuando se hace algo mal, los propios ciudadanos se encargan a veces, no de la mejor manera, pero se encargan de ponerlo bien, y bueno sale en las noticias que determinada gente, en el Distrito de Moratalaz, se están encargando de retirar esos apoyos. Porque cuando una medida política, con mejor o peor integración no tiene sentido, los propios ciudadanos a veces se encargan de dar una racionalidad al hecho.

Y bueno, por supuesto, pues el cumplimiento del régimen de penalizaciones pues esta, si se va a llevar a cabo, pues "Ok". Bueno ya digo, por supuesto ahora vamos a apoyar la iniciativa, y además quiero agradecer que vuelva a traer este tema, porque yo creo que ha sido un tema tremadamente polémico la ciudadanía no ha entendido, y que demuestra que en ocasiones, las cosas no se hacen nada bien desde las instituciones políticas.

D. Luis Llorente Olivares: Muchas gracias Presidenta. Bueno ya que han sacado a colación el Real Decreto 2007/ 1544 decirles que en los apartados indica textualmente, las marquesinas y los asientos agrupados o individuales tendrán reposabrazos al menos en su lateral exterior. Es decir ya le digo que no es obligatorio ponerlo en medio del asiento.

Primer punto junto al anexo 5 de este Real Decreto. El anexo 5 referido en el punto uno, dos, tres, el caso que también hablan de la obligatoriedad de los ascensores en los accesos de metro y lo digo porque como aquí no tenemos muchos ascensores en los metros de este distrito. Le hablo que también incumplen la Ley en esa parte, Ley que de momento también. Ley que este Ayuntamiento se ha fumado durante varios años sin cumplimentar. Una cosa más del 2007 que por prontitud de medio y de tiempo; No le quiero recordar, que le aseguro que tampoco cumple el Ayuntamiento.

Y antes decían el tema de las empresas, porque he echado un ojillo sobre los precios del coste, en una empresa de publicidad del tema marquesinas, lo que yo tengo una empresa y quiero hacer publicidad en una marquesinas de estas que era del Ayuntamiento, en realidad pero que no son; Son alquiladas por decir una palabra, bien pues resulta que sobre 80 o 50 marquesinas semanalmente pago 169.000 euros. Por alquiler por semana, si esto lo multiplicamos por las semanas que tiene un año, nos encontramos con una cantidad interesante, ya de por sí que son 8.136.000 euros. Si esto lo multiplicamos a su vez, solo 800 no son las 4200 bien por esos 13 años sin contar la prorroga de otros 6, pues nos encontramos con 105.768.000 euros.

Si esto lo hacemos con el resto de marquesinas, pues exceptuando las que ya nos salen gratis que son las que ya no se cambian, porque hay algunas que son estéticamente El Paseo de Castellana, El Prado que no se modifican porque les dan un premio, nos encontramos que sólo con esos 13 años, sin contar el pico de marquesinas, la empresa va a ganar solo con eso 600 millones de euros, redondeando quinientos y pico. Eso más la venta del material a otras ciudades, de ese material ese mobiliario, pues hombre yo diría que es un negocio estupendo; el haber vendido o haber contratado esto por los 150 millones, que nos han dado por esta historia, cuando tenemos una empresa como la EMT con una crisis formidable.

Dña. Verónica González Navarro: Muchas gracias efectivamente, puedo estar con ustedes en que al principio del proceso de cambio de las marquesinas, pues la información era un poco escasa los vecinos no sabían muy bien que estaba sucediendo, pero bueno. A través de los medios de comunicación, a través del Consejo Territorial se informó, se dio amplia información de cómo iba a ser el proceso y de lo que iba a consistir. Con lo cual bueno pues a veces, hay gente que no está informada o tiene más dificultades para acceder a este tipo de información, pero bueno vemos que se ha hecho convenientemente.

En cuanto al tema de los retrasos, bueno ya lo hemos hablado efectivamente, ha habido retrasos en la instalación a lo mejor se ha hecho de alguna forma, más caótica como ustedes han comentado pero efectivamente en el contrato existe, la capacidad para establecer las acciones correspondientes a la empresa, y en función de este retraso así se aplicará. Porque así lo ha confirmado la EMT. En cuanto al tema de los reposabrazos, me parece un poco polémico ustedes han hablado que los vecinos de Moratalaz están en contra, me gustaría saber que vecinos de Moratalaz están en contra, lo que sí que está claro, es quién se ha dedicado a romper el

mobiliario urbano y a quitar por propia iniciativa este tipo de salientes, unos salientes que le repito no tienen otra función que ayudar a las personas con movilidad reducida a sentarse en los asientos, no impide el normal asiento de las personas en el banco. Y es más ayudan, si se ha instalado en esa zona no en el medio como ustedes dicen se ha instalado en un lateral, precisamente para ayudar a que se sienten a ambos lados este reposabrazos personas con movilidad reducida, no sólo en un extremo sino a ambos lados.

No entiendo muy bien por qué, la verdad el juego político del Partido Socialista y el resto de la oposición apoyando actuaciones de dudoso civismo, en este sentido.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: D. Luis ella tiene la palabra...

D. Luis Llorente Olivares: Qué me diga que actuación de dudoso civismo, he apoyado yo y este Partido.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa: No esta en el uso de la palabra.

D. Luis Llorente Olivares: Que me aclare eso, porque me esta acusando de un delito

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, D. Luis, no.

D. Luis Llorente Olivares: perdone Presidenta, me está acusando de un delito.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa: no ha dicho el nombre de nadie, ni esta imputándole nada absolutamente.

D. Luis Llorente Olivares: perdón, ha hablado del Grupo Socialista. "De dudosa actividad", eso es un delito, Sra. Presidenta, le pido amparo.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa: D. Luis, no está en el uso de la palabra.

D. Luis Llorente Olivares: le estoy pidiendo amparo.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa: no está en el uso de la palabra. Si usted considerara, en un momento determinado, que una intervención puede ser constitutiva de alguna falta, puede solicitar que conste en acta, para el ejercicio de las acciones, pero no puede usted interrumpir, ni polemizar con la vocal. Según esto yo he escuchado, no he visto que se haya hecho una imputación. Leeremos el acta con esto y por tanto, le digo: usted puede decir cuando ella finalice que conste en acta, pero usted no puede entrar ni en una discusión, ni en una manifestación en ese sentido como está haciendo. O sea, que le ruego a la Portavoz del Partido Popular que aclare, ya que se ha suscitado este tema, su intencionalidad y continúe su intervención, a los efectos de que quede totalmente claro, para el acta.

Dña. Verónica González Navarro: No, simplemente creo que me he explicado bien, y yo entiendo que este tema del reposabrazos ha sido muy polémico, en el Distrito especialmente a causa de un grupo anticapitalista, antisistema, que se ha encargado de quitar los reposabrazos de las marquesinas del Distrito, con argumentaciones un tanto demagógicas explicando, que o lo hacían por el beneficio de las personas sin hogar, y demás historias. Y bueno creo que entiendo, que la presentación, de esta proposición en la que ustedes han manifestado que no es necesario quitar ese reposabrazos. Cuando yo les estoy explicando para que sirve, es apoyar iniciativas de este tipo. Me parece que en esto, tenemos que tener mucho cuidado en estas situaciones. Nada más que me he referido a eso, simplemente entiendo que es lógica mi intervención. Porque entiendo desde luego, que estos reposabrazos no son para nada antisistema, como ellos, o antipersonas como ellos estaban reclamando. Y entendería por parte del Partido de Izquierda Unida o del grupo Izquierda Unida que nos pidieran más medidas de apoyo a las personas sin hogar, entendería eso. Pero entiendo que las marquesinas, no es lo más digno para las personas sin hogar. Por lo tanto, entiendo que desde la oposición se les hace juego político a grupos de este calado que ya hemos visto, el tipo de actuaciones que tienen. Nada más simplemente era lo que quería destacar.

D. Luis Llorente Olivares, Presidenta que a lo mayor posible, lo rápido que pueda el Secretario quería copia del acta, o de la grabación del Pleno gracias.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

14. Dar cuenta al Pleno de la Junta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Moratalaz durante el mes de enero, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veintitrés miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

15. Dar cuenta al Pleno de la Junta de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Gerente del Distrito de Moratalaz durante el mes de enero, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veintitrés miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

Preguntas

16. Pregunta nº 2015/0120400, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que se interesa por saber en el Distrito de Moratalaz: ¿cuántos abonos deportivos anuales hubo en el año 2014 y cuántos se han formalizado ya en el 2015?

Dña. Lucía Santos Félix, portavoz adjunta del grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes da por formulada la pregunta.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: Buenas tardes, en relación con el número total de abonos anuales en el Distrito de Moratalaz:

Durante el año 2014, fueron un total entre las dos instalaciones deportivas de 2845 abonos anuales.

En 2015 durante el mes de enero que son los datos de que se disponen se han formalizado un total de 414 abonos anuales.

Dña. Lucía Santos Félix: En octubre del 2013 se produjo una renovación en la oferta del Centro Deportivo Municipal de Moratalaz, a la tradicional propuesta de escuelas deportivas y actividades deportivas para adultos, se añadió la opción de poder acceder a un bloque de distintas clases, manteniendo el uso libre y en distintos horarios.

Sin embargo el Ayuntamiento de Madrid ha eliminado la forma de pago anual de este abono deporte Madrid, para hacer uso libre de los centros deportivos municipales, que introdujo el 2006 a instancias de Izquierda Unida, esta tarjeta que daba acceso libre a varias actividades de las piscinas por 331 euros al año del 2014.

Ahora se paga de forma mensual es decir unos 35 euros al mes en cuanto al precio del abono reducido, lo que supone 420 euros al año, más de los 331 del 2014.

Entendemos que se está produciendo un encarecimiento de un 27% entonces, lo que nosotros queríamos saber es los efectos que tenía esta tarifazo. Entiendo que estamos a primeros de año y que quizás todavía, no todos, las personas que quieren hacer uso de este abono quizás todavía no lo hayan comprado. Porque claro me sorprende que antes había 2845 y que ahora solamente vayamos por una cifra de 414. Entonces pues bueno muchísimas gracias por la información.

Gerente del Distrito: Es que es evidente que al cambiar la modalidad de algunos de los abonos de un tipo de pago anual, a uno de carácter mensual, pues ahora mismo a las alturas, a las que estamos del año no puede tenerse un calculo claro de lo que va a ser el total anual. Habría que esperar a que haya cifras de diciembre, que serían datos que se tendrían en enero de 2016, para saber la incidencia que esta medida u otras medidas de otro tipo, que pueden ser por ejemplo la ampliación o la contracción de una determinada oferta deportiva pueden tener los usuarios.

Dña. Lucía Santos Félix: Era solamente si tenía las cifras de enero del 2014 para hacer la comparativa

17. Pregunta nº 2015/0120424, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que se interesa por saber en relación con las subvenciones para la instalación de ascensores en las comunidades de vecinos en el Distrito de Moratalaz, ¿cuántas solicitudes han sido presentadas, aceptadas y denegadas?. De las solicitudes concedidas, ¿cuántas han sido ya abonadas y a cuánto asciende ese pago?. Y ¿cuántas solicitudes quedan aún por pagar y a cuánto se eleva la cuantía de ese pago?

Dña. Lucía Santos Félix, portavoz adjunta del grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes da por formulada la pregunta.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: según nos informa la Dirección General de la Vivienda y Rehabilitación, de la Consejería de Transportes Vivienda e Infraestructura de la Comunidad de Madrid.

Desde el año 2007 y conforme a la Orden 679/07 se han instalado y abonado con cargo a presupuesto de esa Dirección General un total de 22 ascensores y con una cuantía de 1.049.918 euros, se otorgaba una cifra máxima de 50.000 euros por ascensor. Además conforme a esta citada orden a la 679/07 y al acuerdo de 30 de julio del Consejo de Gobierno de la Comunidad y hasta la fecha de 15 de octubre de 2009, se han instalado y abonado 23 ascensores por una cuantía de 300.000 euros, con una cuantía máxima en esta segunda convocatoria de 15.000 euros por ascensor como máximo, conforme estableció la Ley 4/2012 de 4 de julio en su artículo 20.2, la Ley es de la Comunidad Autónoma.

En conclusión se han instalado en el barrio de Moratalaz un total de 45 ascensores con una subvención total abonada que ha ascendido a 1.349.918 euros.

En cuanto a las solicitudes que pendientes la Comunidad no puede precisar esa información ha habida cuenta que no se ha publicado ninguna convocatoria de ayudas para esta finalidad con posterioridad al citado acuerdo de 30 de julio ni conforme al decreto 88/2009 de la Comunidad de Madrid.

Dña. Lucía Santos Félix: La Comunidad de Madrid como ustedes saben y en el marco de su plan de rehabilitación prometió un 70% por ciento del coste de las obras, con un tope de 50.000 euros para aquellas comunidades de propietarios que acometieran la instalación.

Muchos vecinos pues tenían que adelantar el dinero, y tuvieron que endeudarse con el banco. Y muchos la prometida ayuda anunciada a bombo y platillo, pues aun no les ha sido abonada, hay comunidades que están persiguiendo a vecinos morosos y empresas instaladoras persiguiendo a comunidades morosas.

Entonces bueno las Asociaciones de Vecinos, creo que ya han iniciado una demanda colectiva porque además, es que la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos en vigor de la Comunidad de Madrid, impuso una rebaja del tope de 50.000 euros a 15.000 y está se va aplicar con carácter retroactivo.

Por tanto las comunidades que habían decidido emprender ya las obras de acuerdo a las bases anteriores, se encuentran ahora mismo con una reducción drástica de esta subvención, además de que muchos han pasado ya cuatro años y no ha recibido ningún tipo de dinero. Entonces claro, me comenta que han instalado 45 ascensores y que se ha devuelto el dinero a 22, ¿Nada más?, y ¿Cuánto es la suma? ¿Cuántas solicitudes han sido presentadas en total? Entiendo que aceptadas 45, y devuelto 22 gracias.

Gerente del Distrito: Le puedo facilitar los datos que la Comunidad no ha comunicado, se han instalado 45 ascensores y la cuantía total de la subvención abonada ha ascendido a 1.349.918 euros.

De todas formas esta cuestión de lo que son este tipo de subvenciones, este es un foro en el que no se pude más que permitir la información que la administración concedente da. Más allá de lo que es, es cuando la situación que consideran, que se ha producido en cuanto a lo que pueden ser iniciativas que se traduzcan en medidas prácticas, evidentemente no se puede ir más allá por que esta no es la administración gestora, de este tipo de subvenciones.

18. Pregunta nº 2015/0120476, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que se interesa por saber: ¿qué resultados han tenido los instrumentos de participación ciudadana utilizados en el distrito a lo largo de la legislatura 2011-15 en su objetivo de impulsar y facilitar la participación de la ciudadanía en la gestión de los asuntos que les afectan?

D. Jorge Martínez Crespo, portavoz del grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes da por formulada la pregunta.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: hay una serie de cauces que están establecidos en el ordenamiento interno del Ayuntamiento al objeto de facilitar lo que es la participación ciudadana en la vida del Distrito fundamentalmente me voy a referir a tres cauces:

Uno son los Consejos Territoriales en los que está presente todo el tejido asociativo del distrito, en los cuales sobre todo se busca una doble finalidad; primero, informar a todas las asociaciones que forman ese tejido asociativo. En segundo lugar, pues debatir e incluso formular en base a esos debates propuestas que luego trascienden al mismo Consejo Territorial, en forma de iniciativa que puedan llegar a este Pleno o incluso que puedan trasladarse a otras administraciones.

El Consejo Territorial desde el año 2011, hasta el 2014 ha tenido un funcionamiento ordinario, ha realizado pues 17 sesiones, en las que se han tratado temas de evidente interés para los vecinos en los que se les ha facilitado la información que en ese sentido contaba la Corporación. Me voy a referir solamente a cinco temas por hablar de los más importantes: Avance en la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, El Plan Estratégico del Deporte Base en Madrid 2013-2020, la Situación de las Personas Mayores en la Ciudad de Madrid, Programa de Divulgación e Información para el Fomento de la Rehabilitación Energética en los Barrios de Madrid etc. La semana pasada tuvimos incluso, una reunión última del Consejo Territorial, que trató dos puntos de especial interés; el Programa Voluntarios por Madrid y el Plan Madrid Incluye.

Otro de los cauces que facilitan la participación de los ciudadanos fundamentalmente a través de las Asociaciones mediante las cuales se encauzan sus intereses, son las subvenciones de Participación Ciudadana, a través de las cuales esas Asociaciones pueden actuar mediante la ejecución de proyectos. Desde el año 2011 hasta este año, habrá en concepto de subvenciones de Participación Ciudadana en presupuesto inicial una cantidad de 104.441 euros, que se va incrementar en una cantidad superior de 7400 euros.

En último término están los Planes de Barrio, que como imagino ya conocen forman parte de un convenio con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y que es un instrumento básico, tanto para el reequilibrio territorial como la Participación Ciudadana.

D. Jorge Martínez Crespo: Muchas gracias por la información. Bueno nuestra pregunta viene, bueno yo creo que no sólo por la sensación sino, por la constatación, de que la Participación Ciudadana es mínima a través de los cauces habilitados. De hecho, bueno, dentro por ejemplo, de lo que ha mencionado como bueno los instrumentos de Participación Ciudadana, se supone que este Pleno, también como ha mencionado antes la Concejala de Distrito Dña. Begoña, es un cauce de participación ciudadana. Si nosotros miramos el aforo veremos que la participación ciudadana no existe.

Quiero decir, sin hacer demagogia en este sentido, yo que soy profesor la asistencia a mis clases, es voluntaria, pero yo si doy una clase y tengo este aforo, me preguntaría: ¿Qué es lo que estoy haciendo mal?. Y si los cauces de participación ciudadana establecidos con los datos que se han dado, de los Consejos Territoriales 17 y por la constatación que tenemos de la

participación eso quiere decir, de la participación de las distintas entidades y de los vecinos en esos Consejos Territoriales y en este Pleno, etc.

Es como nosotros conocemos claramente insatisfactorio deberíamos preguntarnos este Pleno y sobre todo quién tiene la máxima responsabilidad aquí, que es quien ejerce el Gobierno. ¿Qué estamos haciendo mal? Yo voy a dar simplemente una razón, cuando tú simplemente eres un mero espectador y sabes que vas a un Pleno, pero tu voz no va tener ninguna capacidad de ser tenida en cuenta, no tienes ninguna capacidad ejecutiva, ¿qué ocurre?, que finalmente desiste de ello.

Y las cifras, la única cifra que me ha dado es un poco la cifra de 17, de las subvenciones dadas, bueno pues está bien saberlo y únicamente por preguntar, pues lo desconozco, por qué se ha incrementado en esa cifra esas subvenciones, por qué ha dicho que estaba concedido 104.441 y se ha incrementado no sé muy bien la razón, ya lo pregunto aprovechando esta intervención, en 7.400 euros, pero ya digo, nos lo tenemos que replantear, y se tiene que replantear. Si el objetivo que puede ser es que la ciudadanía esté distante del ejercicio político y crítico, pues entonces bueno, el éxito está asegurado, hemos acertado. Pero nosotros estamos viendo que hay un bullir en la calle, eso quiere decir que desde el Ayuntamiento de Madrid, las cosas no se están haciendo bien.

Gerente del Distrito: Una precisión que me ha solicitado. Le he hablado del presupuesto inicial que son 104.441 euros en cuanto a lo que es, la cuantía que esta prevista para subvenciones de participación ciudadana, y que el distrito. Se ha iniciado una modificación presupuestaria, para minorar otras partidas este ejercicio, y poder incrementarla con vistas a llegar a un mayor número de asociaciones que puedan presentar más proyectos y que puedan favorecer la participación ciudadana, a través de la ejecución de estos proyectos. Que pueden ir desde lo que son campamentos juveniles, hasta lo que puedan ser actuaciones de actividades de carácter cultural, o lúdico. O para mayores de una cuantía de 7400 euros. Yo le voy a poner un ejemplo de lo que entendemos que es materialización de la participación ciudadana.

Esta semana pasada trajimos un tema que nos pareció muy interesante, la ampliación del ámbito territorial del Plan de Barrios. El Plan de Barrios, hasta ahora tenía un nivel de ejecución del 93%, es uno de los más altos de toda la Ciudad de Madrid, se han beneficiado personas que vivían que viven en un entorno de exclusión social, en unas condiciones bastantes, en unas condiciones socioeconómicas bastantes complicadas, y a las cuales a través de un conjunto de medidas, de carácter educativo, de carácter cultural, de carecer deportivo a través de talleres de formación de empleo. Lo que se ha pretendido es mejorar sus condiciones de vida, lo que planteábamos en este último Consejo Territorial fue, dar la posibilidad que personas, en la misma situación de riesgo de exclusión que viven en otras partes del distrito. Incluidas dentro del ámbito territorial del Plan de Barrios que es un ámbito pactado con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, pudieran beneficiarse de esas medidas.

A nosotros eso si nos parece que puede resultar un cauce para la participación, efectivo y es como entendemos que se van dando pasos con vistas a que la gente se beneficie, inmediatamente de una mejora clara, de sus condiciones de vida. A lo mejor esto puede ser importante, o puede ser significativo.

19. Pregunta nº 2015/0120508, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que se interesa por conocer la situación de las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales de la Junta Municipal de Distrito en el año 2014, y en concreto solicitudes presentadas, concedidas y denegadas, así como las causas de la denegación.

D. Jorge Martínez Crespo, portavoz del grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes da por formulada la pregunta.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: Las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales de la Junta Municipal de Distrito en el año 2014, han sido las siguientes según las aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria 233.01 Personas Mayores y Atención Social.

Comedores de Mayores numero solicitudes 92 concedidas 92 beneficiarios 92. Total 66.229,20 euros.

Residencias nº solicitudes 1 concedidas 1 beneficiarios 1 total 1976,34 euros.

Necesidades básicas nº solicitudes 1 concedidas 1 beneficiarios 1. Total 360 euros.

Acondicionamiento Geriátricos nº solicitudes 10 concedidas 10 beneficiarios 10. Total 8151,32 euros.

Aplicación presupuestarias 231.06 Inclusión Social y Emergencias.

Comedores de Mayores 16 concedidas 16 beneficiarios 16. Total 13331,70 euros.

Necesidades básicas nº solicitudes 4 concedidas 4 beneficiarios 4. Total 2741, 30 euros.

Otros, Otro tipo de Ayudas nº de solicitudes 1 concedidas 1 beneficiarios 1. Total 675 euros.

Aplicación Presupuestaria 231.02 Familia e Infancia.

Escuelas Infantiles nº de solicitudes 20 concedidas 20 beneficiarios 20. Total 27614,30 euros.

Comedor Social nº de solicitudes 107 concedidas 107 beneficiarios 176. Total 63691,86 euros.

Necesidades Básicas nº solicitudes 16 concedidas 16 beneficiarios 16. Total 4603,86 euros.

Actividades de Ocio nº de solicitudes 1 concedidas 1 beneficiarios 1. Total 800 euros.

Durante 2014, no se ha denegado ninguna solicitud de prestación económica.

D. Jorge Martínez Crespo: No, no es espectacular. De hecho, esto es “Alicia en el País de la Maravillas”, yo de hecho, vamos no sé porque ustedes como Partido Popular bajan en las encuestas. Porque con este mundo que nos están pintando, realmente es increíble como la percepción de los ciudadanos es completamente distinta.

Estoy atónito, entonces aquí pasa algo, aquí pasa algo. Si Madrid, como está constatado por las cifras bueno y España en general, es un estado subdesarrollado socialmente, en comparación con otros países de la Unión Europea, pero todo lo que se pide se concede, pues nada habrá que pedir, porque es la lección que sacamos de los datos.

O sea, que todas, es que no ha sido rechazada absolutamente nada y bueno como todo el mundo está bien, pues apenas hay necesidades sociales básicas en nuestro Distrito de Moratalaz. Bueno, pues no sé, yo creo que las lecciones nos las tengo que sacar yo, sinceramente no, simplemente me he quedado que me gusta conocer los datos y saber un poco en que realidad nos estamos moviendo. Pero bueno, está claro que hay gente que directamente renuncia a cualquier tipo de ayuda, porque bueno directamente sabe por las razones que fuere, o que van a ser denegadas o que directamente no le permiten, bueno pues determinados niveles de subsistencia.

Gerente del Distrito: las cifras que le he dado me las han remitido las compañeras que son asistentes sociales del Departamento de Servicios Sociales del Distrito, me gustaría que si las tratase pudieran decirle que no informan a los beneficiarios, a los potenciales beneficiarios de ayudas sociales, acerca de las mismas en ese sentido, estoy seguro que incluso son, hasta pesadas a la hora de coger y a la hora de informar. Y de decírselas a las personas que pueden ser potenciales usuarios de estas ayudas, que las soliciten y estoy seguro que dan todo tipo de facilidades y ayudas al objeto de preparar la documentación para que puedan disfrutar. En cuanto a lo de “Alicia en el País de las Maravillas”, a lo mejor que eso va por distritos, hay distritos más maravillosos y distritos menos maravillosos.

20. Pregunta nº 2015/0122885, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, que se interesa por saber las medidas que el Ayuntamiento de Madrid o la Junta Municipal han tomado o van a tomar respecto al asentamiento que se ha instalado en la

Calle Arroyo de la Media Legua (en las proximidades del acceso a la prolongación de O'Donnell).

Dña. Laura Domínguez Martín, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, Desde hace unos meses estamos viendo un pequeño asentamiento de infraviviendas en la calle Arroyo de la Media Legua, en las proximidades del acceso a la prolongación de O'Donnell, como matizamos en la Junta de Portavoces desde UPyD nos gustaría saber: "Si los Servicios Sociales del Distrito o del Ayuntamiento, están tomando alguna medida o van a tomar alguna medida, para evitar que estas personas vivan en unas condiciones tan precarias".

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: Si, le agradezco el enfoque a la portavoz adjunta en este punto al grupo UPyD, porque efectivamente nosotros cuando tenemos una situación así, que obedece una situación de un asentamiento de esta naturaleza.

Que obedece evidentemente a causas de carácter social o económico, o están en el origen de la marginación de estas personas. Pues lo que hacemos, es tratar de abordarlas, en primer término a través de los Servicios Sociales. Pero no solamente a través de los Servicios Sociales, si no con actuaciones que también por ejemplo tengan que ver lo que es la limpieza y al mismo tiempo pues incluso con el restablecimiento de la legalidad urbanística. Que no se puede olvidar, que la Junta en ese sentido, es depositaria de unas competencias en esa materia.

Efectivamente los Servicios Sociales del Distrito tienen, hacen objeto de seguimiento tanto ellos, como el SAMUR Social de las seis personas que han sido detectadas, en ese asentamiento. Concretamente son cinco personas de nacionalidad rumana y una persona de nacionalidad española. Esta última de nacionalidad española, tiene su residencia en el distrito y es perceptora de la renta Mínima de Inserción Social, es una persona que tiene 53 años; Y entonces pues a raíz de una serie de problemas, está digamos habitando allí.

Las otras cinco personas de nacionalidad rumana, dos son cuatro varones y una mujer, de esos cuatro varones, dos han comunicado a los Servicios Sociales que iba a dejar el asentamiento, porque había encontrado trabajo e iba a alquilar una vivienda. Y el otro, ha dicho que ha entregado la documentación para la obtención de la Renta Mínima de Inserción. Encontrándose actualmente a la espera de la concesión de la misma; Y una vez que esta le haya sido concedida, tiene previsto alquilar una habitación y abandonar el lugar. Las otras tres personas, de nacionalidad rumana dos hombres y una mujer están tratando de legalizar su situación porque o bien han perdido la documentación o les ha sido sustraída, o bien simplemente no la tenían. Están siendo objeto como he dicho antes de un seguimiento, por parte de los Servicios Sociales y del SAMUR, con vistas a evitar sobre que prolonguen su estancia en unas condiciones de marginación; Que realmente no tienen necesidad de prolongar, y se les está ayudando, se les ha informado por supuesto de todas las prestaciones a las que pueden acceder. Es cierto que algunas de ellas, han manifestado que no quieren recibir esas

prestaciones, y que prefieren trabajar por su cuenta, por ejemplo en la recogida de la chatarra.

En cuanto al segundo de los aspectos, se están tramitando el restablecimiento de la legalidad urbanística, se están tramitando varios expedientes, para llevar a cabo el derribo de esas chabolas, de esa infraviviendas.

Dña. Laura Domínguez Martín: Si gracias, se van a derribar las casas pero antes tendrán que realojar estas personas, sobre todo a esta mujer que tiene, se ha comentado de cincuenta y tantos años que cobra 400 euros con eso no puede alquilar una vivienda. Habrá que darle una solución.

Gerente del Distrito, Bien esa persona en particular es la única que cuenta con una expediente familiar activo, en el Centro de Servicios Sociales. Es una persona que se ha separado de su núcleo familiar y a través de lo que es la asistencia de Servicios Sociales se está intentando reconvertir esa situación, porque es un caso, además de seguimiento muy antiguo, desde hace varios años en el distrito. Es un proceso familiar de familia desestructurada, que la ha llevado, digamos temporalmente, a abandonar su domicilio. Pero se les, en el caso de que no tuviera posibilidad de volver a su domicilio, se le facilitaría una de las ayudas de emergencia cuidada, que tiene dotación económica el distrito, para poder coger y para poder hacerle frente, y dársela.

21. Pregunta nº 2015/0122994, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, que se interesa por saber el tiempo medio de tramitación por parte de la Junta Municipal, desde su solicitud hasta su concesión, de las licencias urbanísticas para la instalación de ascensores en los inmuebles que carecían de ellos durante la presente legislatura. También se interesa por conocer el trámite más largo y el más corto.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, Simplemente matizar un poquito, desde UPyD estamos recibiendo la preocupación de algunos vecinos, tras haber solicitado estas licencia. Porque consideran o han oído de otras comunidades en las que se tarda demasiado tiempo. En breves ocasiones las solicitudes de la licencia, vienen tras un trámite muy difícil, en la propia comunidad de vecinos. Porque en muchos casos, no todos los vecinos están a favor de la instalación de ascensores y algunos casos ha habido que llegar a los tribunales, o la amenaza de los tribunales. Porque según la tipología de las personas que viven en las viviendas es obligatoria la instalación del ascensor. Por eso hacemos esta pregunta, es verdad que cierta preocupación en los vecinos.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: en el caso de la instalación de los ascensores con ocupación de la vía pública, el procedimiento administrativo que se lleva a cabo en el Distrito, está condicionado por la actuación de órganos ajenos al distrito; Como es el Área

de Gobierno de Urbanismo, en el caso de lo que se conoce como los conjuntos homogéneos de viviendas y de dos Direcciones Generales concretas del Área de Gobierno de Medio Ambiente, de la Dirección General de Vías y de la Dirección General de Zonas Verdes. Todas estas unidades administrativas, emiten informes, en relación con cada uno de los proyectos de instalación de ascensores, Y esos informes en algunos casos obligan a las comunidades, a la modificación del proyecto. Entonces cuando esa, digamos esa intervención de esos órganos administrativos, conlleva la modificación del proyecto, bien porque se invade una zona, ajardinada una zona verde, en unos términos en que la Dirección General de Zonas Verdes, considera que no es posible invadir o bien cuando por ejemplo ocupa absolutamente una tramo de acera. Que impide el paso, impide la circulación de peatones, eso evidentemente obliga a que la Comunidad tenga que volver en la práctica a rehacer gran parte del proyecto. Y lógicamente, alarga muchísimo los tiempos de tramitación. Los tiempos de tramitación, normales los que ha planteado en su pregunta, pueden ir desde los 67 días que ha sido el período de tramitación más corto en el último, en este mandato desde el año 2011, hasta 454 días en un supuesto que motivó la modificación del proyecto.

Afortunadamente con un cambio que hubo, en la normativa se pudo en el año 2010 sacar de la tramitación de la licencia de ascensores, lo que eran los permisos que tuvieran que obtener las Comunidades del Canal de Isabel II y de las Compañías Eléctricas que también tienen que decidir acerca de, en algunos casos, acerca de estos proyectos pero en la intervención de estas entidades, siempre en el momento actual es a posteriori y de la obtención de la licencia. Es decir, será la licencia y luego, son las comunidades las que deben dirigirse al Canal de Isabel II, en el caso de que tenga, digamos repercusión el proyecto sobre la red de saneamiento, sobre la red de distribución de agua o sobre las redes de tendido eléctrico en el caso de FENOSA, Iberdrola.

Entonces es claro que en muchas ocasiones, la construcción material del ascensor, lo que es la ejecución material del proyecto se va dilatando. Además porque los contactos, que tienen con estas entidades pues no son rápidos, y las Comunidades pueden recibir el visto bueno a su proyectos de estas compañías en plazos, bueno pues relativamente largos. Pero ya han obtenido la licencia.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: Bueno no me ha dado tiempo, un tiempo mínimo y un tiempo máximo, no me ha dado el tiempo medio. Muchos vecinos, lo que hacen es que contratan todas estas gestiones a una empresas, que se dedica hacer todos los trámites; Y en muchos casos, a lo mejor, no les informan que ha sido necesario el volver a enviar el proyecto. Pero si es verdad que hay una cierta preocupación, porque hay casos de 400 y pico días que me preocupa mucho; Porque los vecinos de Moratalaz, es un Distrito con gente muy mayor. Como se ha dicho habitualmente las viviendas son de los años 60, 70, muchas carecen de vivienda y algunos inquilinos necesitan ascensor, para poder hacer una vida normal y salir a la calle. Hay vecinos que prácticamente se sienten, acorralados, en sus casas. Porque no tienen ascensor para salir a la calle.

Y después del trámite de convencer a los vecinos, de que tienen que hacer el gasto incluso algunos casos, han tenido que amenazar por vía judicial, porque tienen el derecho por ser una persona mayor o con discapacidad que viven en un 4º en un 3º. Es verdad que a veces, tener que esperar otros x días para obtener una licencia, frustra bastante.

Gerente del Distrito: Le voy a dar el dato del tiempo medio, de los procedimientos que se han seguido aquí; Que no es absolutamente indicativo desde ningún punto de vista, porque junto al procedimiento que son de tramitación muy corta, como los que le he dicho; Ha habido procedimientos que se han alargado trescientos y pico días, que claro lo que hacen es elevar la media.

Pensemos que en los distintos años el número de solicitudes de las comunidades ha variado muchísimo en el año 2011, hubo 9 solicitudes, sin embargo en el año 2012 hubo 20 solicitudes, en el año 2013 hubo 5 solicitudes y en el año 2014 hubo 7 solicitudes, claro el tiempo medio de este total de 41 procedimientos es absolutamente, no es indicativo de ningún punto de vista, de estos 41 procedimiento, sumando lo que son la fecha de tramitación dividido entre el número de procedimientos da, una cantidad de 315 días.

22. Pregunta nº 2015/0124554, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber: con motivo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, ¿qué actividades ha programado la Junta Municipal de Moratalaz y si se tiene prevista la fecha de inicio del “Espacio de Igualdad”?

Dña. María Jesús Miravalles Serrano, vocal vecina del grupo Municipal del Partido Socialista, da por formulada la pregunta.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: El 9 de marzo, se celebrará la jornada de la mujer en el distrito de Moratalaz en un principio. Como ha sucedido en años anteriores inicialmente esta previsto, es un acto institucional, en el que participan todas fuerzas políticas y todas las entidades tanto sociales, como de defensa de los derechos de la mujer, como entidades ciudadanas de distinta índole que tradicionalmente tienen participando, se proyecta el visionado de dos videos cortos, promocionales sobre “La Conferencia del Beijing y El Emponderamiento de las Mujeres y visionado de un video “Mujeres que Triunfan”. Ambos son muy cortos, son de alrededor de tres minutos cada uno. También está previsto realizar en ese mismo acto, el homenaje a varias mujeres del distrito, por su participación en los distintos sectores políticos, social, económica, cultural del distrito. Los días 10, 11 y 12 de marzo se celebrarán en cada uno de los tres centros de mayores a partir de las 17:00 horas el día de la mujer en el siguiente orden: El día 10 en el de Moratalaz, en el día 11 en el Isaac Rabín y el día 12 en el Nicanor Barroso.

Con actuaciones de distintos talleres de cada centro que traten el tema de la mujer.

El día 12 por la mañana esta previsto celebrar una jornada en el Nicanor Barroso, por parte de la gente de Igualdad en la que se realizará un video Forum referido al 8 de marzo y una tertulia posterior.

Los puntos Ícate se realizará los días 5 y 6 marzo con la conmemoración del dia de la Mujer; y se celebrarán en el Mariana Pineda, en el Juana de Castilla y en dos sesiones el dia 5 y el dia 6 en el Felipe II.

Las tres Asociaciones, hay tres Asociaciones que están actualmente utilizando, las instalaciones de lo que ya si se puede llamar espacio de igualdad que celebrarán, actividades de emponderamiento con distintos grupos de mujeres concretamente: Los lunes de 10:30 horas a 12:00 está el grupo de mujeres Caritas Martalaz, los miércoles de 10:30 a 12:00 horas el grupo de mujeres Caritas Buen Aire y los jueves de 17:30 a 19:30 horas el grupo de mujeres Arco. En total participan 60 mujeres entre los tres días.

Habrá también por último en la biblioteca Miguel Delibes un centro de interés sobre el día de la mujer que estará funcionando durante el mes de marzo.

En cuanto al comienzo operativo del Espacio de Igualdad, una vez que haya sido objeto de adjudicación por parte del Área de Familia y Servicios Sociales, sabemos que ya se esta tramitando; A través de la Aplicación Informática de Gestión de Contratos, por parte del Área y en principio según nos ha comunicado el Área, puede que este a finales del mes de mayo ya adjudicada, la gestión de ese espacio de Igualdad.

Dña. María Jesús Miravalles Serrano: Si con respecto al espacio de Igualdad, se está tramitando todavía. Nosotros esperábamos que ya por lo menos dentro de esta legislatura, estuviera prevista la inauguración y no sabemos exactamente. El espacio que va a ser donde esta ubicado exactamente. Si es donde la Junta anterior será bueno, desde luego para hacer de verdad política de igualdad; No solamente hay que ceñirse a los Centros de Tercera Edad, y a los Institutos; Creemos que esto tiene que partir desde abajo, y cuanto más abajo mejor, tenemos centros públicos de Educación Infantil, y Primaria; Y veo que hay se ha obviado no hay ninguno, pero ningún taller, ni ningún acto, dedicado al estudio a promover la igualdad.

Porque desde luego sino se educa, no hay respeto, no hay tampoco colaboración, ni siquiera había correspondencia entre todas las esferas de la vida. Porque hace falta, pues en la vida pública, en la vida privada, todavía ha estado muy lejos, muy lejos, de alcanzar cotas que equilibran a la mujer con el hombre. Pero muy lejos todavía y estamos en el mundo occidental, nos ceñimos a eso.

Y sobre todo en el trabajo, como es el día de la mujer trabajadora los datos y la denuncia que hace UGT, los datos son oficiales y no se los ha inventado ni ha hecho una recogida de datos UGT, sino que son oficiales. Y oficiales dice que la mujer para equilibrar en el salario al hombre mientras

que el hombre trabaja 35 años la mujer necesitaría 11 años más, la verdad esto es tremadamente alarmante; Y luego si desde luego hay ocupación femenina siempre, es menor que la ocupación masculina. Luego es también un procedimiento que había que suplir. Siempre, siempre es con la educación si pasa todo por la educación, educar desde lo más, desde los años primeros en los colegios, y veo que en los colegios no se ha hecho nada, no hay nada, no sea no hay programación para los centros de educación Infantil y Primaria y esto si que lo echamos en falta. Gracias.

Gerente del Distrito: Si desde luego en los institutos, tengo aquí el material que me ha pasado la gente de Igualdad. El material sobre lo que es, no la campaña, sino la actuación de divulgación de este año.

El lema es “Hablemos de Igualdad” y está dirigido, a tanto a los chavales de los últimos cursos de la enseñanza secundaria, como a los que van a cursar bachiller.

En cuanto a lo que la puesta en funcionamiento del espacio de Igualdad, pues el espacio de Igualdad como saben está ahora mismo funcionando en una modalidad. Los espacios de Igualdad, saben que el Área los gestiona de una forma indirecta, nosotros hemos habilitado lo que son las instalaciones, de la antigua Junta en Camino de Vinateros 51, con vistas es un espacio que se llama “María Tello”, con vistas a que se pueda utilizar, ya desde finales del año pasado; Ya se le ha dotado de material, se le ha dotado de mobiliario y por eso se puede reutilizar. Está funcionando y está siendo utilizado por varios grupos de mujeres.

Es decir se cumplió el compromiso, que en ese sentido se asumió por la Junta, incluso ponerle en marcha el año pasado. Mediante la actuación de funcionario de la Junta y de la gente de Igualdad, mediante la gestión directa. Luego el Área como sucede en el resto de los espacios de Igualdad, lo que hará será llevar a cabo la incorporación de una empresa especializada, para gestionar este espacio de Igualdad.

23. Pregunta nº 2015/0124572, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber: ¿existe para el año en curso alguna actuación en el distrito para la adecuación de los fondos de saco existente en el mismo?

D. Antonio Vargas Junquera, portavoz adjunto del grupo Municipal del Partido Socialista, da por formulada la pregunta.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: El Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad tiene previsto realizar, en el año 2015, el arreglo de las calzadas en una serie de vías públicas del Distrito le voy a decir, los tramos concretamente son:

La Avenida Doctor García Tapia entre el cruce de Corregidor Diego Valderrábano y Arrollo de la Media Legua.

Tramo de Doctor García Tapia comprendido entre el número 129 y la calle Fuente Carrantona y el último tramo de esta misma Avenida de Doctor García Tapia, entre Fuente Carrantona y la M-40.

Además del arreglo de las calzadas, se está estudiando la reforma y adecuación de otras vías públicas, que serán acometidas en cuanto sea posible. Para lo cual se están redactando los correspondientes proyectos de construcción. Cuando en el momento en que se realiza la redacción de estos proyectos de construcción se está teniendo en cuenta, la adecuación de los mencionados fondos de saco, alguno de los cuales. Ya se conoce que es necesario arreglar, por su inclusión en las próximas actuaciones de esta área. Esta área las actuaciones materiales de esta área las lleva a cabo a través de la Dirección General de Vías Públicas.

D. Antonio Vargas Junquera: Si con su permiso Sra. Presidenta, he escuchado al Sr. Gerente, nos dice sobre todo que va a ver dos tipos de actuaciones, arreglo de calzada, nos ha dicho las ubicaciones y otra reforma y adecuación de otra vía pública. He anotado aquí que se encuentran en proyecto, bien, el grupo Municipal Socialista ha traído esta pregunta, al Pleno de la Junta, debido a que nos encontramos ante una problemática, de una tipología urbana específica existente en el Distrito de Moratalaz, como es las calles que tienen fondo de saco.

Nos encontramos en un primer lugar, que existen quejas vecinales por las pocas actuaciones básicas, que se realizan en las mismas, nos encontramos en que el número de población mayor de 65 años, en nuestro distrito está por encima del 25% y ya el de mayores de 80 años en un 10%.

Nos encontramos que cada día va a ver más incidencias, por parte de ambulancias etc... y que las infraestructuras de estas calles y de estas vías no son las más adecuadas para un acceso fácil de estos organismos.

Bien también nos encontramos, que estos fondos de saco son viviendas que tienen más de medio siglo de existencia, se está produciendo un progresivo deterioro y degradación de todo el entorno de los fondos de saco.

Nos encontramos con rotura, mal baldeo de los fondos por no ser de gran accesibilidad, pavimentación insuficiente que nos han relatado que se va intentar paliar. Y deterioro en zonas verdes, con lo cual instamos al equipo gestor en este caso, al Partido Popular a que tenga mayor atención en este hecho, y que no deje y valga la redundancia, en saco roto los fondos de saco. Muchas gracias.

Gerente del Distrito: He hablado desde el punto de vista de lo que son las competencias del Área de Medio Ambiente, en lo que es la ejecución de obras, por así decirlo, de mejora de la infraestructura diaria, por parte de la Junta ordinariamente en lo que respecta exclusivamente a los fondos de saco; Realizamos pues un conjunto de tareas, que son de un tipo muy variado. Que va desde informar los proyectos, de acceso que tienen determinadas

comunidades cuando son visitadas por los bomberos, con vistas así cumple la normativa pues en materia de acceso de vehículos de emergencias.

Hasta solicitar un refuerzo del alumbrado al Departamento de Alumbrado en aquellos casos en los cuales se comprueba, que no hay visibilidad en ese fondo de saco, además por ejemplo solicitar la limpieza y retirada de hojas, la poda de árboles en esos fondos de saco ha sucedido en particular, que fue un problema que observamos que con motivo de la aparición de la galeruca que se concentraba en algunos fondos de saco, porque había un mayor número de árboles.

He incluso hemos tenido que actuar, en lo que es el cambio el análisis para el cambio de las reservas de aparcamiento. Para personas con minusvalía que esos fondos de saco, en algunos casos supone un problema de la limitación de las plazas de aparcamiento. Porque hay vecinos que se quejan de que un determinado fondo de saco hay varias plazas de este tipo para estas personas, y que obviamente no pueden ser utilizadas por otro tipo de conductores y consideran que ese fondo de saco en la práctica no se puede aparcar. Porque existen a lo mejor, tres plazas para personas con movilidad reducida, y eso es un problema para el resto de los vecinos.

Es decir hay una tipología muy grande de situaciones, en las que interviene el distrito y cuando se da una situación que requiere pues la actuación ante uno de los órganos sobre todo del Área de Gobierno de Seguridad o el Área de Gobierno de Medio Ambiente desde la Junta de Distrito se traslada la petición de actuación correspondiente.

24. Pregunta nº 2015/0124585, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber: en cuanto a los contratos que se están firmando desde la Junta Municipal, quisiéramos saber cual es la razón por la que se extienden temporalmente a dos años, 2015/2017.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz, portavoz del grupo Municipal del Partido Socialista, da por formulada la pregunta.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: Ahí vemos en función de la duración de los contratos hemos constatado que hay alrededor de 17 expedientes afectados, de estos por plazo similar al que se señala en la pregunta, de ellos, de estos 17 expedientes, 6 son contratos de Servicios, 1 es un contrato de Obras, 7 son contratos Administrativos-Especiales y 2 son contratos de Gestión de Servicios Públicos y uno de Suministros.

Me voy a referir a lo que son las causas de que tengan los contratos este plazo dentro de cada tipo de los mismos. La determinación del plazo de los contratos se atiende a la conjunción de los criterios de legalidad con la oportunidad nacida en la naturaleza del interés público que se pretende satisfacer, a través de los mismos. Y este sentido, en relación con los contratos de Servicios, a los que primero me he referido antes, es el artículo 303 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se

aprueba el texto refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas: "Determina que los contratos de Servicios no podrán tener un plazo de vigencia superior a 4 años, con las condiciones y límites establecidos en la respectivas normas presupuestarias de las Administraciones Públicas, si bien puede preverse en el mismo contrato su prorroga, por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización de aquel siempre que la duración total del contrato incluida las prorrogas no exceda de seis años y que la prorroga no superen asilada o conjuntamente, el plazo fijado originariamente".

En este sentido debe indicarse, que los seis contratos de Servicios tienen una duración de dos años, plazo que no sólo se ajusta a la normativa de aplicación, sino que es el habitual en todo el Ayuntamiento de Madrid; Al estimarse como correcto en atención a las prestaciones objeto de la contratación; A mayor abundamiento debe indicarse, que todos estos contratos tienen carácter estructural, es decir, de celebración imperativa y común, para el conjunto de los distritos de la Ciudad de Madrid. Y que los dos más importantes desde el punto de vista presupuestario que son:

El contrato de Gestión Integral son definidos en sus condiciones esenciales, entre las que está el plazo por el Área de Gobierno, competen con la finalidad de garantizar, la necesaria homogeneidad en todo el Ayuntamiento, el Área de Gobierno competente es el Área de Gobierno de Hacienda.

En relación con el contrato de Obra Acuerdo Marco de Obra, el artículo 196.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, prevé una duración máxima de cuatro años, para este tipología contractual, se ha celebrado por plazo de un año, prorrogable por otro. Por lo que se asume el criterio de legalidad, así como el de prudencia, al vincularse la posible prorroga al adecuado y completo cumplimiento por parte de la empresa contratista. Lo que garantiza un nivel óptimo en la ejecución de las obras, lo que ha permitido que los últimos tres años Moratalaz se sitúe en un nivel de ejecución de este contrato, superior al 99% incluyéndonos dentro de los cuatro mejores distritos en cuanto a lo que es la ejecución.

En relación con los 7 contratos Administrativos-Especiales, uno de ellos es el de las Fiestas del Distrito cuyo plazo ejecución se agota, y respecto a los 2 de Actividades Educativas Extraescolares, el plazo de ejecución se hace corresponder con el curso académico; Al considerar que por pura lógica, el plazo de estos contratos debe vincularse a la prestación de actividades para los alumnos, en el caso de los contratos de Atención Integral a Menores y Adolescentes debe indicarse que el plazo fue definido de la Dirección General de Presupuestos que limitó de dos a un año en aplicación del entonces vigente Plan de Ajuste del 2012-2022.

En relación con los dos expedientes de contratación de Gestión de Servicio Público, La Escuela del Lirón, y explotación a través de concesión administrativa, debe indicarse que el plazo de un año fue definido por el Área de Familia y Servicios Sociales, para garantizar un tratamiento homogéneo en todo el Ayuntamiento de Madrid.

Y finalmente respecto al contrato de Suministros de hipoclorito el plazo atiende a la naturaleza del suministro, tratándose de un contrato que es necesario tener de manera permanente, para el mantenimiento de las piscinas públicas.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz: Si, la verdad, lo que nos preocupaba es que hemos visto en el perfil del contratante que ha salido, y se ha concedido a "Tritoma", hasta el 2017, las actividades de talleres que se van a realizar. Claro, lo que nos preocupa es que ustedes gestionen, por parte de una Corporación saliente contratos que afectarán a la entrante.

Realmente es lo que nos preocupa, que están extendiendo contratos, que podrían prorrogarse y bueno esperar a lo que pase en mayo, para ver si disponen o no, la Corporación que vaya a entrar de la justificación de las distintas actividades que se vayan a desarrollar, en el Distrito.

Gerente del Distrito: Vamos todas las administraciones desde luego cuando hay un cambio, un cambio lo que es el equipo político. Se van a encontrar siempre a la fuerza, con lo que son contratos de carácter plurianual, donde se van a llevar a cabo inversiones que tienen ese carácter o donde se van a realizar, donde se va a llevar a cabo la prestación de servicios, que va a exceder el momento temporal en cual se lleve a cabo pues el cambio político. No hay manera de ceñir la gestión, lo que es la gestión de los contratos al momento en el que en este caso cambie la corporación, lo que se trata es de garantizar la estabilidad y la continuidad del servicio y por lo menos en el Distrito lo que se hace, es prorrogas tal como prevén los pliegos y evidentemente como prevé el Real Decreto Legislativo por la que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos.

Que es lo que se trata de garantizar, el que empresas que tengan una prestación de servicio que sea la adecuada, que es valorada por los usuarios y por la propia administración en función de su eficacia que vayan a tener continuidad. Son por lo menos en el conjunto de lo que son los contratos, de Moratalaz los contratos de prorrogas, son siempre bastantes cortos. Y uno de los criterios que se utilizan por lo menos en materia de gestión de la contratación es que haya la mayor rotación posible, en lo que son las empresas que gestionan distintos servicios.

En estos años, podíamos haber llevado a cabo prorrogas más largas y no se han llevado a cabo esas prorrogas precisamente porque hemos entendido que pasar la prorroga de un año, ya era necesario variar la empresa.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: Dª Inmaculada ha hecho una pregunta y se le ha contestado, y la contestación puramente técnica. Es verdad que toda la normativa de los dos años viene marcada por Hacienda; concretamente, con Tritoma se habían agotado ya las prorrogas, por lo que no se podía prorrogar. Y yo pregunto lo mismo, es un nuevo pliego una nueva adjudicación y como usted sabe, la mesa elevó su propuesta de adjudicación. Entonces, por eso es

por lo que tienen los dos años, siguiendo las indicaciones vigentes. Como veo que eso no se lo ha explicado el Gerente, completo la información en relación con Tritoma, porque yo pregunté lo mismo al Secretario. Y, que sepan, eso si lo hemos dicho en Portavoces, que en cuanto los gastos o algunas actividades que puedan decir, quienes ganen las elecciones lo hemos dejado, pero tenemos la obligación de hacer aquello que garantice el funcionamiento normal de esta administración hasta mayo y después de mayo, porque si no habría una dejación de funciones, para que lo sepa.

Bueno, pues no habiendo más puntos, y agradeciendo a todos las personas la asistencia y lamentando el incidente producido vamos a levantar la sesión. El próximo Pleno sería el 17 de marzo, y para el día de la mujer ya concretaremos con los Portavoces, como siempre hacemos, los actos institucionales para contar con la presencia de todos ustedes.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos.

Madrid, a 17 de febrero de 2015

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Luis Sánchez-Cervera de los Santos.

Vº Bº LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Mº Begoña Larraínzar Zaballa